



94

Universidad Nacional de Moreno

Informe de Evaluación Externa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina

Roberto Igarza
Mónica Marquina
Víctor René Nicoletti
Francisco José Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana María Zagari

Daniel Baraglia
Secretario General

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR) Buenos Aires Argentina
Tel (5411) 4815-1545 / 1767/1798 - Fax 4815- 0744
Website: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

Leandro Mousseaud

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor Responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Comité de Pares Evaluadores

Gerardo Nelson Galetto

Eduardo Asueta

Mariana Foutel

Fernando Jaume

M. Cristina Plencovich

Carlos Scornik

Consultor para el área de Biblioteca

Gustavo Gómez Rodríguez

Miembros responsables de la CONEAU

Mariano Candioti

Arturo Somoza

Técnica Responsable de la CONEAU

Soledad Márquez

Buenos Aires, 2020

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU
Universidad Nacional de Moreno : informe de evaluación externa / editado
por Jorge Lafforgue. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2019.
136 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 94)

ISBN 978-987-3765-60-5

I. Calidad de la Educación. I. Lafforgue, Jorge, ed. II. Título.
CDD 378.053

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Diseño de interior y tapa: Cecilia Fernández Molina, Área de Sistemas CONEAU

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico,
de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Antecedentes	12
1.2. Emplazamiento	13
1.3. Contexto local y regional	14
2. GOBIERNO Y GESTIÓN	19
2.1. Misión y proyecto institucional	19
2.2. Planificación estratégica	21
2.3. Estructura de gobierno y gestión	22
2.4. Autonomía	29
3. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	33
3.1. Cumplimiento del plexo normativo vigente	38
3.2. Sistemas de información como base para la eficiencia y transparencia	39
3.3. Presentación en tiempo y forma de la Cuenta de Inversión y Estados Contables	39
3.4. Actividad de la Unidad de Auditoría Interna	40
3.5. Infraestructura y equipamiento	41
4. GESTIÓN ACADÉMICA	47
4.1. Programación académica	47
4.2. Estructura y organización académica	49
4.3. Cuerpo académico	53
4.4. Alumnos y graduados	59
4.5. Duración real y teórica de las carreras	63
4.6. Graduados	63
5. INVESTIGACIÓN	65
5.1. Marco normativo	65
5.2. Estructura de gestión	67
5.3. Proyectos y programas	68
5.4. Generación de proyectos y equipos de investigación	72
5.5. Difusión interna y externa de los proyectos	73
5.6. Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación	74

5.7. Políticas de formación de recursos humanos en investigación	74
5.8. Financiamiento y recursos para el desarrollo de la investigación	74
5.9. Gestión de la vinculación tecnológica	75
5.10. Las relaciones internacionales e interinstitucionales, prestación de servicios y cooperación	76
6. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	77
6.1. Estructura de gestión	78
6.2. Desarrollo de las actividades de extensión universitaria	79
6.3. Docentes y alumnos que participan en programas de extensión	82
6.4. Bienestar estudiantil universitario	83
6.5. Mecanismos de comunicación	87
7. BIBLIOTECAS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICOS	89
8. CONSIDERACIONES FINALES	93
9. RECOMENDACIONES	97
10. DOCUMENTO	101
11. PUBLICACIONES DE LA CONEAU	107

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) inició su primer proceso de Evaluación Institucional en setiembre del 2013. Con ese propósito creó una Comisión de Autoevaluación Institucional (Resolución N° 24/13 del C.S.) y suscribió un Acuerdo General con la CONEAU.¹ La UNM presentó en octubre de 2017 el “Informe de Autoevaluación Institucional 2011-2015” (IAI)², que dio lugar a la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE), entre los días 28 y 31 de mayo de 2018. El encuentro con autoridades, funcionarios, personal docente y administrativo, alumnos e integrantes de las organizaciones de la comunidad, así como el relevamiento de la situación observada en el campus universitario y la documentación aportada por la Universidad, constituyen los insumos básicos utilizados para la elaboración del presente Informe.

A la temprana primera Autoevaluación, encarada a pocos años del comienzo de su funcionamiento y que abarcó todas las dimensiones significativas de la actividad universitaria, la UNM suma otras iniciativas encaminadas a ponderar sistemáticamente la marcha de su Proyecto Institucional. Estas iniciativas, que serán mencionadas más adelante en este Informe, ponen de manifiesto una definida actitud de evaluación y reflexión continua sobre el despliegue del proyecto institucional, lo que sin dudas forma parte de la cultura organizacional de esta novel institución universitaria.

Cabe destacar que las autoridades de la UNM proporcionaron toda la documentación solicitada por CONEAU, tanto en la etapa preparatoria, como durante la visita del CPE y con posterioridad a ella. Esto sin duda facilitó una mejor comprensión de la institución objeto de evaluación. A su vez, el CPE encaró su tarea con la intención de colaborar con el diagnóstico

1- El Estatuto de la UNM (artículos 91 a 93) prevé la evaluación institucional periódica, tanto interna como externa.

2- Aprobado por Resolución UNM-R N° 383/17 ad referendum del C.S.

de los protagonistas de la vida universitaria de la UNM a través de un informe descriptivo, interpretativo y con sugerencias de mejoras, respetando el prestigio que la Universidad fue cimentando a partir de su compromiso con la comunidad.

En suma, la visita realizada por el CPE se desarrolló en un marco de colaboración por parte de las autoridades y toda la comunidad universitaria de la UNM para hacer conocer la institución y atender a las consultas efectuadas. El presente análisis, que cubre cada una de las funciones sustantivas, intenta alcanzar una síntesis entre la mirada introspectiva que sistematizó la institución en su Primera Autoevaluación Institucional y las conclusiones a las que arribaron los pares evaluadores luego de la lectura de los documentos pertinentes y de la experiencia recogida en el campus de la UNM.

I.1. Antecedentes

La UNM fue creada por Ley N° 26575, sancionada el 2 de diciembre de 2009, siendo inaugurada el 14 de octubre de 2010. Los primeros cursos comenzaron a impartirse durante el primer semestre del año siguiente, sumándose la UNM al conjunto de las denominadas “Universidades del Bicentenario”.

La creación de la UNM reconoce un trayecto de unos quince años, durante los cuales profesionales, planificadores y políticos locales bregaron para lograr que el Partido de Moreno contara con su propia casa de altos estudios. Tal como se menciona en el IAI: “La creación de la UNM en 2010 representa la consecución del propósito de contar con una institución de educación superior en el Partido de Moreno, iniciativa que nucleó al gobierno municipal y a grupos sociales y del sistema educativo local a lo largo de casi quince años” (IAI digital, pág. 28).

Entre las acciones desarrolladas durante los años 1995 y 2010 destinadas a crear en Moreno una institución universitaria cabe mencionar la iniciativa del gobierno municipal de declarar tempranamente el interés por su fundación. Consecuencia de ello fue la suscripción de convenios

con universidades nacionales para proponer ofertas académicas en el distrito, comenzando con el dictado del primer año de la Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Luján en las aulas cedidas para este fin por una escuela secundaria de la localidad.

Este logro alentó la conformación de una Comisión Pro-Universidad de Moreno, que formuló un primer estudio de factibilidad y un anteproyecto de ley, presentados en 1997 ante el Congreso Nacional, aunque la iniciativa no llegó a debatirse. En el año 2003 se creó el Centro Universitario de Moreno, ubicado en el ex Instituto de Menores “Mercedes de Lasala y Riglos” al tiempo que se amplió la oferta de carreras universitarias con el dictado de dos carreras completas y el Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires. En el año 2006 se presentó un nuevo proyecto de ley de creación de la Universidad con su estudio de factibilidad y una definición más precisa del Proyecto Institucional. El Congreso de la Nación tampoco llegó a tratar ese proyecto. Fue recién en el año 2008 cuando finalmente una nueva presentación consigue la aprobación del Legislativo y es promulgada por el Poder Ejecutivo al año siguiente. Es así que la Universidad Nacional de Moreno se inauguró el 14 de octubre de 2010. El proceso de normalización culminó en 2013, con la constitución de la Asamblea y la elección de sus máximas autoridades.

1.2. Emplazamiento

El campus universitario de la UNM está emplazado a pocas cuadras del centro de la ciudad de Moreno (Partido de Moreno), 37 km al oeste de la CABA, en el segundo cordón del Gran Buenos Aires. Situado en el cruce de varias vías de comunicación, el campus ocupa un predio parquizado de alrededor de 17 hectáreas (IAI digital, pág. 17 y plano de mensura), donde otrora funcionó el Instituto de Menores “Mercedes Lasala y Riglos”. El Municipio de Moreno gestionó ante el Ministerio de Desarrollo Social el traspaso del predio y las instalaciones del Instituto de Menores, abandonadas desde décadas atrás, concretando su transferencia en el año 2003. Al traspaso siguió el inicio de la refacción y acondicionamiento de la infraestructura, lo que posibilitó la

instalación del Centro Universitario de Moreno (CEUM), que funcionó hasta la posterior creación de la Universidad Nacional de Moreno. En el campus tienen su sede el Rectorado de la UNM y sus dependencias administrativas y de servicios, así como los edificios recientemente inaugurados destinados a aulas, y está en construcción un módulo que alojará laboratorios para investigación y aulas laboratorio.

1.3. Contexto local y regional

Los documentos fundantes de la UNM afirman el compromiso de la institución con la problemática local. En la formulación del Proyecto Institucional, la definición de la estructura organizacional, la oferta académica propuesta en sus inicios –diseñada en base a un estudio de demanda–³ y el “Plan Maestro” de desarrollo del campus universitario resulta evidente que se ha pensado en lo local. Puede afirmarse que la UNM nace para la localidad de Moreno.

La situación del Partido de Moreno descripta tanto en el Estudio de Prefactibilidad que acompañó el proyecto de ley de creación de la UNM, como en la fundamentación del primer Proyecto Institucional y en posteriores documentos oficiales, pone de manifiesto que, en términos generales, la localidad comparte la problemática económica y social del conurbano bonaerense en su conjunto.

Moreno es un importante municipio del oeste de la CABA que durante décadas constituyó un espacio semirrural que funcionó como área de descanso y esparcimiento, congregando numerosas casas-quinta y clubes deportivos. Paulatinamente, con la ininterrumpida llegada de inmigrantes

3- Una encuesta realizada en el año 2010 entre 1.400 alumnos que cursaban los últimos años en establecimientos secundarios del Partido de Moreno puso de manifiesto un mayoritario interés por seguir estudios universitarios, preferentemente carreras tradicionales como Economía o Administración (17%), destacándose en este campo la carrera de Contador Público. En segundo lugar, aparecieron mencionadas Arquitectura y Diseño y Medicina, con un 9% cada una y las carreras Paramédicas y Auxiliares de la Medicina (8%), con marcada inclinación por la Enfermería. Derecho e Ingeniería registraron una participación relativa del 7%, sobresaliendo en esta última Electrónica y Electromecánica. Finalmente, las carreras de Psicología, Letras, Educación e Informática muestran una participación del orden del 4% cada una.

del interior y de países limítrofes, fue adquiriendo su perfil actual de ciudad dormitorio.

La economía local no es ajena a las desigualdades y restricciones estructurales que registran otras regiones del país y particularmente el conurbano bonaerense. El Partido carece de un desarrollo industrial consolidado, en tanto las actividades agropecuarias tienen escasa relevancia como para sustentar económicamente a una población significativamente incrementada en las últimas décadas. En el entramado productivo local predominan las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), siendo la rama comercio la de mayor incidencia, seguida por el sector servicios (IAI digital, pág. 21). El Producto Bruto Geográfico muestra un predominio del sector terciario cercano al 85%, con un sector secundario de aproximadamente 15%, mientras que las actividades primarias ascienden sólo al 1% (Ficha SIEMI, Pto.1.3). El nivel socioeconómico promedio de la población del Partido es de los más bajos del conurbano bonaerense. En 2010 el porcentaje de hogares NBI alcanzaba al 13%, cifra que superaba por cuatro puntos al conjunto de los 24 partidos del GBA (IAI digital, pág. 20).

El Partido presenta un crecimiento acelerado de su población, que en su mayoría reside en los barrios de la localidad cabecera. Como se señala en el IAI, ya el Estudio de Prefactibilidad de creación de la Universidad mostraba para el período 1991-2001 un crecimiento poblacional del 32,2%, muy superior al de otros distritos del GBA, que elevó la población del Partido de 288.115 a 380.503 habitantes. La tendencia se mantuvo durante la década siguiente; el censo de 2010 registró un total de 452.505 habitantes (IAI digital, pág. 18). Este acelerado crecimiento poblacional implicó la progresiva anexión de áreas rurales al espacio urbano mediante loteos populares y asentamientos precarios. Se trata de una población que en buena medida se ve obligada a procurarse su propio empleo informal mediante estrategias propias de la economía popular, o a buscar trabajo en la CABA o en otros partidos o localidades.

De igual modo, aquellos con nivel educativo secundario terminado e intenciones de continuar estudiando debían buscar fuera del municipio

alternativas de educación superior universitaria. No existían al momento de creación de la UNM universidades nacionales en el Partido de Moreno, siendo la Universidad Nacional del Oeste en el vecino Partido de Merlo, la que inicia sus actividades en forma paralela a la UNM, la oferta universitaria más cercana. La oferta de educación superior no universitaria del Partido incluía ocho instituciones, cinco de gestión estatal (tres de formación docente y dos de formación técnica) y tres privadas (un instituto de formación en Salud y dos profesorado). No obstante, el conurbano bonaerense en general y el Partido de Moreno en particular, se hallan en situación de marcada desventaja en cuanto al número de instituciones de nivel superior por habitante. Para el total del país existe una institución de educación superior por cada 18.128 personas. Esta cifra asciende a una institución terciaria por cada 36.337 habitantes para el GBA y cada 56.563 habitantes en el caso de Moreno (Ficha SIEMI, Pto.1.5). El mayor contraste puede verificarse entre Moreno y la CABA, dado que esta última quintuplica el número de instituciones de educación terciaria por habitante con respecto a la oferta existente en Moreno. Precisamente, entre otras razones, las autoridades de la UNM justifican la fundación de la Universidad por el sostenido crecimiento demográfico que ostenta el Partido y por la necesidad de ofrecer una chance de mejora social a una ingente masa de jóvenes con escasas opciones locales de profesionalización, en un Partido con una oferta educativa de nivel superior deficitaria.

Tal como afirman las autoridades de la Universidad en el Proyecto Institucional, puede colegirse que en un distrito donde predominan los bajos ingresos, los empleos informales y poco calificados y diversas barreras de acceso a la educación superior; una población con elevado índice de crecimiento, particularmente por recepción de migrantes de otras provincias y países vecinos (mayormente paraguayos y bolivianos), con escasas opciones laborales y educativas, la UNM se presenta como una alternativa prácticamente excluyente. Por consiguiente, de acuerdo con los fines propuestos, la creación de la UNM encuentra fundamentos en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades y de movilidad social ascendente (Proyecto Institucional, pág. 24).

En este contexto socioeconómico y demográfico particular, la UNM ofrece carreras demandadas por la población y con salida laboral; así como ciclos complementarios de licenciatura en Educación que ayudan a optimizar la formación de los jóvenes docentes; vale decir, la UNM ofrece carreras pertinentes y necesarias para fortalecer el desarrollo local. Desde los primeros estudios de prefactibilidad, pasando por el Plan Institucional y el más reciente IAI, es claro que los funcionarios y técnicos de la UNM han analizado las condiciones y potencialidades económicas y sociales de Moreno y partidos aledaños, a fin de diseñar una estructura institucional adecuada a esas condiciones y orientar su oferta académica sobre bases firmes.

La adecuación, pertinencia y grado de inserción de la UNM en la localidad y región se evidencia de múltiples maneras; cabe mencionar, por ejemplo: 1) la firma entre 2010 y 2016 de más de un centenar de convenios (IAI, Anexo III.06) con escuelas de la localidad, con instituciones públicas, privadas y empresas que funcionan como centros de práctica; con institutos tecnológicos como el INTI y el INTA (es particularmente estrecha la relación con la sede de Castelar), y con varias universidades nacionales; 2) un convenio con el municipio de Moreno destinado a múltiples propósitos; 3) numerosas actividades de extensión y promoción de carreras que abarcan cada año un radio territorial mayor; 4) carreras, tanto las vigentes, como las programadas a futuro, que apuntan a cubrir áreas de vacancia y necesidades de la zona.

En este sentido, durante la visita del CPE varios funcionarios políticos y técnicos de la Universidad manifestaron su propósito de abrir el predio a la comunidad, en la medida en que el Plan Maestro de desarrollo del campus orientará sus edificios sociales: biblioteca central, complejo cultural, áreas parqueadas, polideportivo para uso compartido con los vecinos de Moreno. No obstante, en la práctica cotidiana, atendiendo a razones de seguridad, la UNM controla el acceso al campus de personas ajenas a la institución.

En términos de evolución histórica puede decirse que la inserción de la UNM en su comunidad ha ido en aumento, y esto se manifiesta de variadas maneras:

1. Incremento de oferta académica, de la matrícula estudiantil y del egreso de técnicos y profesionales;

2. Ampliación del área de influencia de la UNM a los partidos vecinos; que puede constatarse a través del análisis de la evolución del porcentaje de estudiantes matriculados según lugar de residencia. En 2011, los alumnos residentes en el propio municipio, particularmente en el centro de Moreno, alcanzaban al 76,6% del total, en tanto los provenientes de otros distritos del GBA (Merlo y en menor medida Ituzaingó, General Rodríguez, Marcos Paz y Morón) representaban el restante 23,4% (Informes sobre el Perfil de los Ingresantes al Curso de Orientación y Preparación Universitaria, COPRUN). Los documentos institucionales muestran que en el 2016 la participación del segmento de estudiantes provenientes de otros partidos ascendía al 40,5 % del total de inscriptos (Doc. Memoria Institucional 2016, pág. 14);

3. Significativo desarrollo edilicio y de la infraestructura del campus, siendo hoy la UNM una de las organizaciones más grandes de la localidad en términos de los metros cuadrados construidos y la cantidad de personas que utilizan cotidianamente sus instalaciones;

4. Creciente presencia de la UNM en las escuelas del distrito mediante variadas modalidades de articulación.

Durante la visita, funcionarios y técnicos destacaron como un punto de quiebre la inauguración de tres nuevos módulos de aulas, que no sólo terminó con las falencias edilicias que obstaculizaban el trabajo de docentes y alumnos, sino que otorgó a la Universidad una presencia material visible y significativa, reafirmando el compromiso por desarrollar una institución de excelencia, reiteradamente enunciado por sus autoridades.

2. GOBIERNO Y GESTIÓN

2.1. Misión y proyecto institucional

En su Estatuto⁴, la UNM fija como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, al desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general. La UNM reconoce que la educación, en todos sus niveles, constituye un derecho humano universal. En consonancia con este objetivo general, el Proyecto de la Universidad define un conjunto de ejes vertebradores para el desarrollo de su propuesta institucional:

- El desarrollo sustentable basado en las capacidades endógenas, la relevancia del trabajo como factor de producción y la capacidad de organizar y gestionar recursos de cara al logro de mejores condiciones sociales y económicas.

- El desarrollo de capacidades tecnológico-productivas específicas ligadas a la construcción del hábitat y la conexión funcional con el espacio global.

- El desarrollo humano y comunitario.

- El desarrollo de la capacidad de interpretar la realidad social, definir problemas, organizar la acción colectiva y participar en la vida político-institucional (IAI digital, pág. 24).

Estos ejes vertebradores se traducen en la planificación y el desarrollo de actividades de enseñanza, investigación, extensión y vinculación enfocadas en el fortalecimiento democrático, ético y solidario de la sociedad, tal como establece la Constitución Nacional. Estos lineamientos generales son desagregados luego en una serie de objetivos específicos que la institución se propone alcanzar (Estatuto, art. 4).

4- Aprobado por Acta N° 1 de la Asamblea Universitaria del 31/5/2013.

En su Proyecto Institucional (pág. 34) y siguiendo los lineamientos de la Ley de Educación Superior, la UNM se propone contribuir al desarrollo y la transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Los documentos fundacionales retomados en el IAI enuncian tres principios generales que funcionarán como ejes de todas las acciones que emprenda la institución: “inclusión social”, “fortalecimiento de la sociedad local” y “educación superior de calidad”. Los mismos documentos exponen las contribuciones que la UNM puede efectuar en el Partido de Moreno y la Región Metropolitana Bonaerense respondiendo a un amplio abanico de problemáticas y entendiendo que la misión de una universidad supera la transmisión y apropiación individual del conocimiento, instaurando una dinámica de aprendizaje colectivo ligada al territorio y apropiable por la comunidad que lo habita (IAI digital, pág. 17).

La institución ha procurado mantener una visión alejada de orientaciones que privilegian una lógica de mercado o modalidades de relacionamiento asistencialistas, confiriendo al saber académico un valor alejado de la reivindicación del localismo cerrado y del universalismo homogeneizante. En estos términos, la UNM plantea una “construcción institucional comprometida con la historia y la sociedad local, sin que ello implique el abandono de lo universal de una Universidad que se propone orientar su saber hacer y su bagaje científico y tecnológico al servicio de un proyecto de transformación social” (IAI digital, pág. 18).

En suma, la Universidad se propone contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad local, favorecer la densidad institucional del territorio y consolidar un capital simbólico idóneo para la construcción colectiva de su futuro. La institución aspira también a constituirse como un actor con capacidad para articular los sectores de la economía y la producción con los del desarrollo científico y tecnológico.

2.2. Planificación estratégica

La UNM ha formulado un Plan Estratégico Plurianual (2016-2020), articulado con la misión y los objetivos institucionales promovidos y que involucra todas las dimensiones de la actividad universitaria. Simultáneamente, la institución diseña y aprueba planes de menor envergadura y duración, como por ejemplo el Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente (IAI digital, pág. 62), que es evaluado y cuyos resultados son publicados. También traza planes sectoriales como el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus de la UNM 2013-2015 y el Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edilicio, Equipamiento e Infraestructura 2012-2020. Estos planes dan cuenta de la capacidad institucional para formular diagnósticos y generar políticas estratégicas.

La visita del CPE permitió dialogar con las máximas autoridades: Rector y Vice, Secretarios, Directores-Decanos de Departamentos, Directores Administrativos de Departamentos; con integrantes de los cuerpos colegiados en representación de todos los claustros; así como con docentes, no docentes y alumnos; con directores de proyectos y equipos de investigación y con representantes de organizaciones de la comunidad. En todos los casos fue posible corroborar la existencia de una visión compartida de la misión y los objetivos institucionales de la UNM, como así también del rol académico y social que le compete a la institución, al servicio del desarrollo local y regional.

El proceso de autoevaluación es, asimismo, conocido por todos y, aunque la participación de los distintos actores en cada etapa fue dispar, existe un acuerdo generalizado sobre la necesidad de evaluar con continuidad la marcha institucional. Durante la visita, diversos integrantes de la comunidad universitaria destacaron el involucramiento del grupo fundador de la UNM con la misión y los objetivos fijados por la institución y reconocieron su esfuerzo sostenido a lo largo de estos años por hacerlos efectivos.

La misión y los objetivos institucionales son expresados por los actores y sus actividades académicas. La visita del CPE puso en evidencia el fuerte compromiso compartido por autoridades, docentes y administrativos por alcanzar el objetivo institucional de promover una universidad nacional al servicio de sectores socioeconómicos que tenían prácticamente vedado el acceso al nivel universitario. Fueron repetidos los testimonios que destacan la labor de docentes que permanecen con sus alumnos más allá de sus obligaciones contractuales, para asegurar el aprendizaje y la permanencia; del esfuerzo del sector no docente para gestionar los procesos administrativos no obstante las carencias de personal, y de alumnos que reconocen la cercanía de sus docentes y el apoyo permanente de la institución, lo que les facilita la prosecución de sus estudios aun en condiciones que lejos están de ser óptimas.

2.3. Estructura de gobierno y gestión

Según lo establece el Estatuto de la Universidad y de acuerdo con los lineamientos fijados por la LES, la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario constituyen los máximos órganos de gobierno de la UNM. Por su parte el Rector es la autoridad unipersonal superior. Según lo establece el artículo 43 del Estatuto, el Rector es elegido por la Asamblea Universitaria entre sus miembros y su mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelecto.

La estructura de gobierno comprende también a los Consejos Departamentales y los Directores-Decanos de los Departamentos Académicos; los Coordinadores de las carreras y sus Consejos Asesores; así como las autoridades de los Centros de Estudios, Institutos y Programas Especiales. Los cuerpos colegiados se constituyen con el aporte de los distintos claustros, con participación mayoritaria de los docentes tal como lo exige la LES.

En términos de la estructura organizacional, el Rector es el representante legal de la Universidad (Estatuto, art. 43) y el responsable de ejercer la conducción política y administrativa (Estatuto, art. 45). Para la

consecución de su tarea cuenta con el apoyo orgánico-funcional de cinco secretarías: 1. Académica; 2. Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales; 3. Extensión Universitaria; 4. General y 5. de Administración; así como de una unidad de Auditoría Interna (IAI digital, pág. 54). El Estatuto de la UNM (art. 63) prescribe que la estructura orgánico-funcional puede ser modificada por creación o supresión de secretarías, para lo cual el Rector deberá contar con el acuerdo del Consejo Superior. Las responsabilidades primarias de las secretarías consisten en asistir al Rectorado en asuntos académicos, estratégicos y de gestión:

- Secretaría Académica: planificación, administración, seguimiento y evaluación de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado, y apoyo técnico-administrativo a docentes y estudiantes.

- Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales: planificación, gestión y administración de las actividades de investigación científica, vinculación tecnológica y cooperación internacional, en articulación con los Departamentos Académicos.

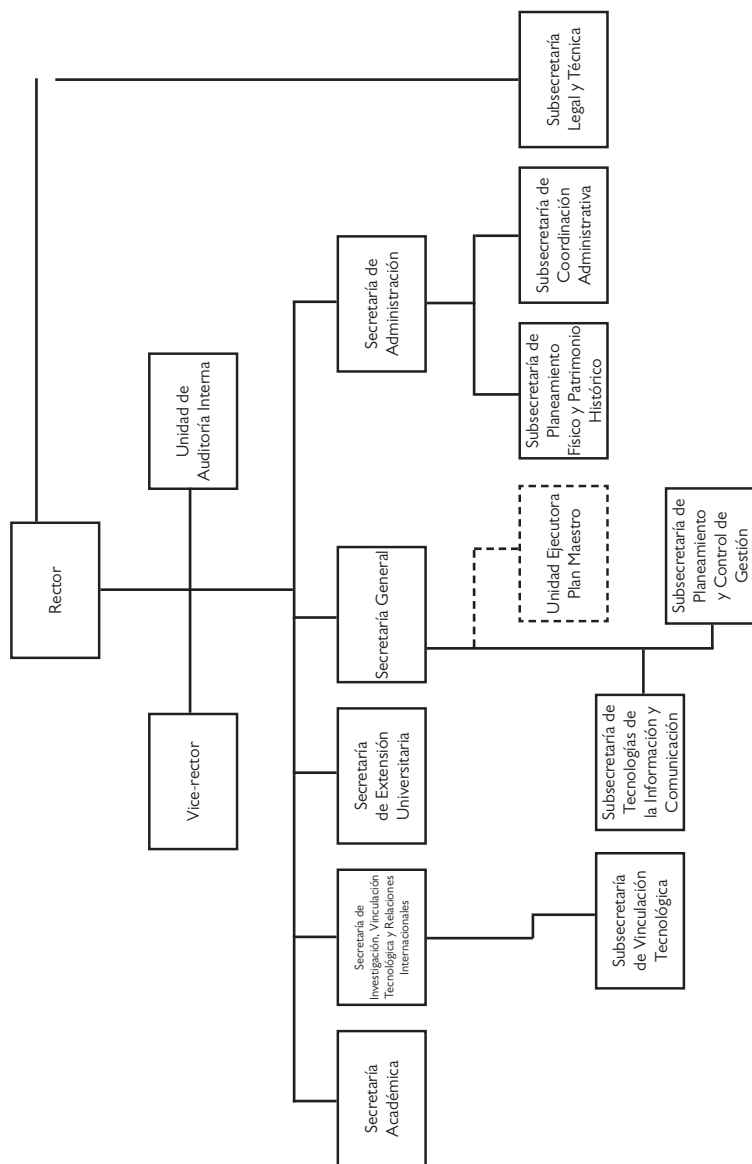
- Secretaría de Extensión: planificación, gestión y administración de las actividades de extensión universitaria con fines de desarrollo social y cultural, orientadas a la inserción de la Universidad en la comunidad, en articulación con los Departamentos Académicos.

- Secretaría General: planificación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de la gestión del conjunto de actividades de la Universidad.

- Secretaría de Administración: coordinación de la gestión económica, administrativa, financiera, de compras y contrataciones, de control patrimonial y de recursos humanos de la Universidad.

En el siguiente diagrama es posible visualizar la estructura orgánico-funcional (IAI digital, pág.55).

Gráfico 1. Estructura orgánico-funcional



Desde su puesta en marcha en el 2011 la UNM se ha estructurado en base a Departamentos Académicos, carreras, Centros de Estudios, Institutos y Programas Especiales (Estatuto, art. 6). Los Consejos Departamentales son la máxima autoridad de los Departamentos Académicos (Estatuto, art. 8). Están presididos por el Director- Decano y lo integran, además de su presidente, los Coordinadores-Vicedecanos de las carreras de su dependencia, un representante del estamento docente y uno estudiantil por cada una de las carreras que integran el Departamento (Estatuto, art. 49). Los representantes son elegidos por el voto directo de sus claustros y su mandato es de cuatro años para profesores, mientras los estudiantes se renuevan cada dos años. El Director-Decano, cuyo mandato es de cuatro años, es elegido a propuesta del Rector (Estatuto, art. 50). Su período de gestión, como así también las condiciones de reelección, son similares a las establecidas para el Rector. Las atribuciones del Director-Decano están fijadas en el Estatuto, art. 50.

Las atribuciones de estos cuerpos colegiados están establecidas en el artículo 51 del Estatuto. Entre las más importantes, el Estatuto estipula la aprobación, a propuesta del Director-Decano del Departamento, de los principales instrumentos para garantizar el normal funcionamiento académico de las carreras: el anteproyecto de Presupuesto Anual con sus requerimientos de recursos financieros, humanos, equipamiento e infraestructura; el anteproyecto de Plan Anual de Actividades académicas, de investigación, de vinculación, de transferencia y de extensión; los Planes de Estudio, diseños curriculares y programas de las asignaturas de las carreras del Departamento, las propuestas de designaciones interinas y de llamados a concurso, etc. Asimismo, es atribución de los Consejos Departamentales aprobar los Planes de Trabajo Anuales presentados por los docentes y, por delegación expresa del Consejo Superior, examinar todo lo atinente a la reválida de títulos, las propuestas de otorgamiento de los títulos de Doctor Honoris Causa, Profesor Honorario y demás distinciones, entre otras.

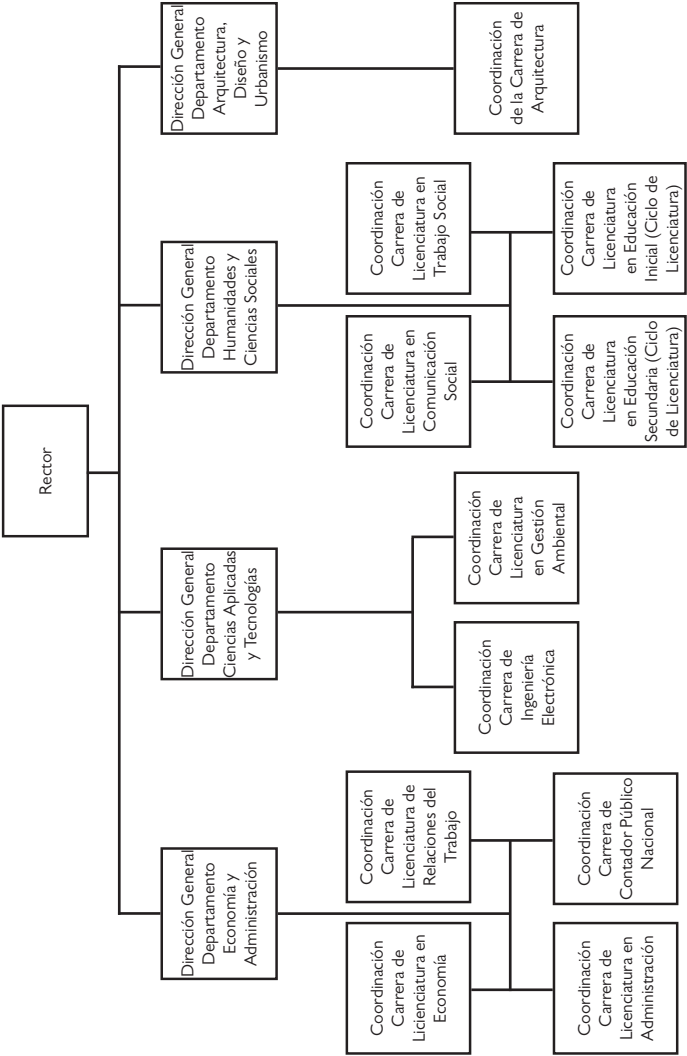
Cada una de las carreras cuenta con un Coordinador-Vicedecano y un Consejo Asesor. Integran este Consejo el Coordinador-Vicedecano,

dos representantes del claustro docente y uno del estamento estudiantil de la carrera (Estatuto, art. 56). El Coordinador-Vicedecano de la carrera es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector y es elegido entre sus consejeros hasta el término de su mandato (Estatuto, art. 57).

El Estatuto establece las atribuciones y funciones de los Consejos Asesores de carrera, entre las que cabe mencionar: asesorar al Coordinador-Vicedecano en lo atinente al dictado de la carrera, formular propuestas y sugerencias en relación al Plan de Estudios, el diseño curricular y los contenidos de los programas de las asignaturas. Más allá de su denominación de Consejo Asesor, entre sus atribuciones también figura: “Aprobar informes, solicitudes e iniciativas relativas a los aspectos curriculares, académicos y pedagógicos de la carrera” (Estatuto, art. 58).

Los Departamentos Académicos son las unidades fundamentales de la actividad académica, que comprenden estructuras organizativas de menor nivel jerárquico, como, por ejemplo, las carreras con sus Directores y Consejos Asesores. En los Departamentos Académicos se insertan las funciones de docencia de grado y posgrado, de investigación científico-tecnológica y de extensión. No se trata, sin embargo, de departamentos por disciplinas específicas, sino de agrupamientos transdisciplinarios responsables del dictado de una o más carreras afines, así como de las correspondientes actividades de investigación y extensión. Son creados por Resolución del Consejo Superior por mayoría simple de los miembros presentes y a propuesta del Rectorado. Se rigen por los Reglamentos Generales que a tales efectos dicta el Consejo Superior y coordinan sus actividades con las Secretarías correspondientes del Rectorado (Estatuto, art. 6). La UNM cuenta actualmente con tres Departamentos Académicos: 1. Ciencias Aplicadas y Tecnología; 2. Economía y Administración y 3. Humanidades y Ciencias Sociales. En el siguiente organigrama es posible observar la estructura académica descripta (IAI digital, pág. 56).

Gráfico 2. Estructura académica



El Consejo Superior determinó en diciembre de 2016 una reorganización de la estructura académica, el Depto. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo se disolvió, y la carrera de Arquitectura pasó integrar el Depto. de Ciencias Aplicadas y Tecnologías

Durante la visita del CPE, el Rector, como integrante del equipo fundador de la UNM señaló su preocupación por bosquejar un tipo de estructura institucional que facilitara la transdisciplinariedad y que resultara adecuada para acompañar un desarrollo flexible capaz de incorporar nuevas carreras sobre la base o no de las existentes. La estructura departamental propuesta se ha mostrado adecuada en la medida en que permite articular carreras creadas en diferentes momentos, impartiendo enseñanza para alumnos con variados perfiles. Durante la visita las autoridades consignaron, por ejemplo, el desafío de enseñar una matemática apropiada, tanto para arquitectos, como para biólogos o ingenieros electrónicos, y la organización departamentalizada resultó eficaz para enfrentar ese reto evitando la duplicación de cargos. Con una mirada convergente, el Vicerrector señaló “la necesidad de construir institucionalidad” con docentes de diversas profesiones, con trayectorias distintas, formados en diferentes universidades. Ambos funcionarios coincidieron en que, de alguna manera, la estructura institucional adoptada resultó en una síntesis que conjuga las líneas verticales de ordenamiento con las horizontales.

Asimismo, el IAI “destaca la inexistencia de notorias dificultades en las relaciones e interdependencias entre Directores de Departamento, Coordinadores de carrera y profesorado, procesos sin duda favorecidos por el tamaño todavía relativamente pequeño de la Universidad y la unidad de criterio existente en los equipos de conducción” (IAI, Anexo A.03, pág. 17). El mismo documento destaca no obstante la necesidad de contar con una mayor dotación de personal, dificultad que en parte es paleada por el considerable tiempo dedicado por los Directores de Departamento a una multiplicidad de tareas, tanto administrativas como académicas. Asimismo, el informe “subraya la relevancia de una dirección estratégica e innovadora, no acotada únicamente a los asuntos concernientes a la enseñanza, en aras de una política departamental que integre la docencia con las funciones de investigación, extensión y vinculación con el medio”.

La visita del CPE permitió constatar que la mayoría de los agrupamientos administrativos previstos en la estructura institucional, Direcciones

Generales y Departamentos funcionan con normalidad. No obstante, algunos espacios del organigrama aprobado no han sido cubiertos por falta de personal y algunos funcionarios cubren más de una posición.

Los Directores-Decanos de los tres Departamentos también explicitaron su acuerdo con la estructura departamental vigente, manifestando su apoyo a todas las acciones destinadas a articular las diferentes disciplinas y currículo de las carreras.

Durante la visita, las autoridades mencionaron la necesidad de implementar las estructuras previstas en los Capítulos IX y X del Estatuto sobre la creación del Consejo Asesor Comunitario y del Consejo de Graduados, respectivamente. Esto otorgaría un marco formal a la actividad de vinculación con la comunidad observada en los distintos encuentros concertados con los representantes del medio y en otras instancias de la visita.

De acuerdo al diseño de la estructura de gestión descrita, el proceso decisorio está planteado desde una óptica centralizada. En el IAI se señala lo siguiente: “La concentración de funciones en la conducción de organismos unipersonales ha constituido una impronta distintiva de la etapa fundacional, beneficiosa en cuanto a la unidad de criterio prevaleciente en la toma de decisiones” (versión digital, págs. 57 y 58), Esta centralización mencionada resultó de gran utilidad durante la etapa fundacional, pero también es posible que, en tanto la institución siga creciendo en dimensiones y complejidad institucional, este estilo de conducción termine por convertirse en un freno para su funcionamiento. Por tal motivo, la UNM se propone integrar en forma progresiva la estructura diseñada con la cobertura de cargos vacantes en ciertas unidades y terminar con las superposiciones existentes.

2.4. Autonomía

El Estatuto de la UNM aprobado por la primera Asamblea Universitaria en mayo de 2013, así como la estructura organizacional responsable de los procesos decisorios para la adopción de políticas generales, resguardan plenamente la autonomía académica e institucional prevista en el artículo

29 de la Ley de Educación Superior. Asimismo, los cuerpos colegiados conformados a partir de la normalización de la UNM se corresponden con la normativa institucional (tanto con el Estatuto de la UNM como con las exigencias de la LES) y funcionan normalmente. El Consejo Superior, por ejemplo, se reúne con periodicidad y desde el presente año se han constituido diferentes comisiones que analizan los expedientes emitiendo dictámenes ad referendum del plenario. Las autoridades han sido elegidas por la asamblea en elecciones legítimas y, tanto docentes como personal administrativo van siendo paulatinamente incorporados a planta mediante concursos.

La UNM ha ido dictando los reglamentos necesarios para garantizar su pleno funcionamiento. Los Anexos de los documentos fundamentales adjuntan copias de los reglamentos de funcionamiento del Consejo Superior, de concursos docentes y no docentes, de evaluación de proyectos de investigación, extensión, transferencia universitaria y vinculación tecnológica, de becas estudiantiles, de funcionamiento del Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN), así como el reglamento electoral, entre otros.

Tanto los documentos oficiales como los testimonios obtenidos durante la visita del CPE aseveran que el personal técnico y administrativo no resulta suficiente para atender las necesidades de la gestión. Las oficinas cumplen múltiples funciones con escaso personal de apoyo. Las funciones de dirección o coordinación, tanto de Secretarías como de varios Departamentos y Direcciones previstos en el organigrama no han sido cubiertas por falta de personal. El caso más evidente es el del Secretario General que adicionalmente tiene a su cargo la Secretaría de Extensión. Sin embargo, la Universidad menciona que la política de incorporación de personal y cobertura de la planta tomó como criterio generar el despliegue de posiciones en la medida en que lo ha ido requiriendo el incremento de la complejidad institucional y el desarrollo de nuevas funciones. Por otra parte, las limitaciones de desarrollo profesional propias de un distrito del conurbano bonaerense y las dificultades de acceso en transporte público a Moreno han dificultado relativamente la convocatoria de personal especializado.

A partir de la puesta en vigencia de su Proyecto Institucional y con el aporte de recursos del Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN) de la Secretaría de Políticas Universitarias, la UNM elaboró un conjunto de proyectos con metas explícitas y auditables para el desarrollo de las principales funciones universitarias. Pueden mencionarse el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y el Plan de Desarrollo y Consolidación de la oferta académica y la función docente que cuenta con un Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente. En el área administrativa, el desarrollo del modelo organizacional y normalización de procesos, el Plan de Compras, la implementación de sistema de control de la gestión universitaria y definición de indicadores. Junto con los otros planes, se constituyen en un conjunto de acciones que ponen de manifiesto la capacidad institucional de planeamiento y formulación de estrategias.

La creación de la Comisión para la Autoevaluación Institucional que llevó adelante el proceso de evaluación interna también atestigua el compromiso por efectivizar la evaluación continua de la institución, tal como es reiteradamente declarado en los documentos oficiales. El proceso desarrollado ha sido concebido con el aporte del trabajo colectivo. Mediante el diseño de un dispositivo específico, se ha determinado la normativa regulatoria de todo el proceso, la cual ha sido implementada en los grupos de trabajo conformados, desde los cuales se ha contribuido a una evidente reflexión institucional. La visita del CPE permitió corroborar que efectivamente existe en la UNM una cultura evaluadora y disposición de sus funcionarios y claustros para reflexionar sobre la marcha de la institución y su proyecto.

La creación en abril de 2013 de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, necesaria en razón del proceso de crecimiento seguido por la Universidad, potenció la labor de planificación, fortaleciendo la estructura organizacional de la UNM. Una de las responsabilidades de esta Subsecretaría es, desde 2014, la elaboración de un Plan Anual de Actividades, organizado en base a ejes, objetivos estratégicos y operativos, un calendario de ejecución, la definición de áreas responsables y la articulación con la programación presupuestaria.

3. GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

Para el abordaje de la gestión económico-financiera, los cuadros siguientes muestran los créditos asignados a la Universidad en el período 2010-2016 desagregados por fuente y objeto del gasto. Tal como resulta del IAI (versión digital, pág. 71), el constante incremento obedece al progresivo desarrollo de las funciones universitarias, con picos que reflejan la consecución de distintos objetivos institucionales; por ejemplo, el mayor porcentaje de presupuesto destinado a bienes de uso entre 2013 y 2015 corresponde a la construcción de tres edificios de aulas.⁵

Cuadro 1. Evolución anual de la asignación de créditos según fuentes ⁶
(Valores constantes en \$ al cierre del ejercicio)

Fuentes	2010*	2011*	2012**	2013**	2014**	2015	2016**
11	3.012.488	31.235.284	78.493.750	131.964.561	195.229.790	243.747.232	266.737.182
12	-	106.920	915.384	3.470.202	6.458.991	6.571.672	8.387.860
16	-	1.483.289	13.805.262	39.858.424	53.699.111	66.803.895	53.192.704
22	-	-	-	-	-	-	31.500

Fuente: IAI digital, pág. 71.

* Crédito inicial asignado por la Secretaría de Políticas Universitarias F.F. 11.

** Crédito asignado por Ley de Presupuesto Nacional F.F. 11.

5- Se ha analizado el Anexo III.09 que amplía información sobre créditos presupuestarios.

6- Las fuentes de financiamiento consideradas en el presupuesto universitario son: 11- Tesoro nacional; 12- Recursos propios; 16- Economía de ejercicios anteriores y 22- Crédito externo.

Cuadro 2. Evolución anual de la asignación de créditos según objeto del gasto
(Valores constantes en \$ al cierre del ejercicio)

TOTAL	2010*	2011*	2012**	2013**	2014**	2015**	2016**
	3.012.488	33.235.284	78.493.750	131.964.561	195.229.790	243.747.232	266.737.182
Gastos en personal	1.454.291	17.281.310	36.904.929	55.952.546	78.564.163	111.769.804	157.915.125
Bienes de consumo	79.205	831.620	2.109.135	2.902.890	6.145.866	4.632.147	9.540.477
Servicios no personales	1.134.443	10.459.607	21.023.647	25.279.865	34.298.895	31.932.612	47.148.140
Bienes de uso	344.550	4.060.829	17.108.962	42.769.841	73.811.338	92.721.891	49.470.380
Transferencias	-	601.918	1.347.078	5.059.420	2.409.527	2.690.779	2.663.060

Fuente: IAI digital, pág. 72.

El incremento de recursos presupuestarios durante el período 2010-2016 ha requerido la mejora de la definición de los programas y su apertura en subprogramas, proyectos y actividades. La Universidad comenzó en 2010 con dos programas, habiendo alcanzado en 2016 un total de 15, situación que mejoró la distribución del crédito y otorgó mayor claridad a la ejecución de los fondos. En el Anexo III.10 se incluye la desagregación de estos programas que en el último año informado son: 1. Rectorado; 2. Departamento de Economía y Administración; 3. Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías; 4. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales; 5. Plan Maestro de Infraestructura; 6. Secretaría de Extensión Universitaria; 7. Secretaría Investigación y Relaciones Internacionales; 8. PROUN; 9. Vinculación Tecnológica; 10. Secretaría de Administración; 11. Secretaría General; 12. Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo⁷; 13. Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo; 14. Secretaría Académica; 15. Ciudad UNM.

7- El Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo fue disuelto en 2016.

El Consejo Superior cuenta con ciertas atribuciones que le son privativas, en relación con la dimensión objeto de análisis, como el contralor de la gestión, la reglamentación de la administración económico-financiera de la Universidad, la aprobación del Plan Anual de Actividades y el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos, incluida la dotación de cargos docentes y no docentes (Estatuto, capítulo III, artículo 36). Si bien en esta materia incumbe al Rectorado la presentación de propuestas, no es menos cierto que la programación de actividades presenta una primera instancia de elaboración en unidades académicas y administrativas ubicadas en un nivel inferior de la jerarquía organizacional, que responde a las orientaciones del Proyecto Institucional de acuerdo con lo establecido en el IAI (digital, pág. 52).

A partir de la puesta en vigencia de su Proyecto Institucional, la Universidad elaboró un conjunto de planes para el despliegue de las diferentes funciones universitarias. A partir de 2012 la UNM ha recibido recursos de la Secretaría de Políticas Universitarias para la definición de proyectos con metas explícitas y auditables, fundamentalmente del PROUN. Pueden mencionarse el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la UNM, así como los elaborados para promover el desarrollo administrativo (por ejemplo, Desarrollo del modelo organizacional y normalización de procesos; Implementación de sistema de control de la gestión universitaria y definición de indicadores) o la expansión académica (Desarrollo y consolidación de la oferta académica y la función docente; estrategias didácticas; equipamiento de laboratorios), agregándose el Plan de Compras de la Universidad, entre otros. Ha sido de suma importancia para la Universidad la formulación e implementación del “Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edificio, Equipamiento e Infraestructura 2012-2020”, en cuyo marco se realizan las obras de ampliación de la infraestructura edilicia y la dotación del equipamiento y mobiliario correspondiente. Asimismo, el “Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus de la UNM 2013-2015” propone un conjunto integral de programas destinados a la protección de bienes y servicios ambientales del campus universitario, a la par de estrategias orientadas a prevenir y minimizar el impacto de las obras de construcción

y puesta en valor de la infraestructura. Por otra parte, las áreas académicas cuentan con documentos específicos que orientan las actuaciones en determinadas materias, como es el caso del Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente (IAI digital, pág. 62).

La creación de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión en el año 2013 favoreció la progresiva mejora de la estructura del Plan Anual de Actividades que en adelante es organizado según ejes y objetivos estratégicos y operativos, con su correspondiente calendario de ejecución y la delimitación de áreas responsables y colaboradoras. Esta iniciativa facilitó la articulación de la programación presupuestaria con la definición de las actividades a cumplir anualmente.

La UNM puso a disposición del CPE todos los Planes Anuales, incluido el correspondiente a 2018. Para la elaboración de los planes se realizan reuniones periódicas que comprenden su definición, formulación, seguimiento y análisis del grado de avance de las principales líneas de acción. Como consecuencia de ello, a partir del año 2014 comenzó a efectivizarse el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria. Asimismo, la elaboración y difusión pública de los Informes de Gestión y de las Memorias Institucionales permite a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, ponderar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes anuales (IAI digital, pág. 63).

En función de los antecedentes referidos puede apreciarse que la ejecución presupuestaria presenta un aceptable nivel de funcionamiento observándose una progresiva mejora a través del tiempo. Sobre la base de un análisis por inciso y fuente de financiamiento se observa que se ha priorizado la función docencia en lo concerniente a los recursos humanos y físicos. Asimismo, se observa también alguna subejecución en los últimos dos años, que puede atribuirse, según lo manifestado en las entrevistas mantenidas durante la visita, a cierta cautela en resguardo del normal funcionamiento de la Universidad.

Cabe destacar que, si se analiza el cumplimiento de fines, estos responden razonablemente a los lineamientos estratégicos y a los establecidos en los

planes plurianuales; este hecho, sumado a la disponibilidad presupuestaria, permitió avanzar con niveles aceptables de consenso. A modo de ejemplo, en el Anexo IV.06 que puntualiza las Estrategias de Bienestar Estudiantil de 2011 a 2016, se observa un incremento de las becas estudiantiles que satisface el criterio con que la UNM entiende a la educación superior “como un Derecho Humano Universal (...) que se concreta en diversas líneas de acción tendientes a promover la inclusión y la permanencia de los estudiantes en este nivel de enseñanza”⁸.

La ejecución de proyectos de investigación, vinculación tecnológica, extensión y cooperación interuniversitaria a partir de la presentación a convocatorias impulsadas por organismos nacionales y de contratos o consultorías, ha supuesto el inicio de un camino de obtención de recursos adicionales.

Cuadro 3. Fuentes de financiamiento con base 2016.

FUENTE	%
Administración Nacional	96,84
Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo Creado por Resolución UNM-R N° 488/12, está integrado por recursos propios con origen en rentas, frutos o productos e intereses de su patrimonio y el producido por las concesiones de sus bienes a terceros; actividades de asesoramiento, asistencia técnica, servicios de capacitación, de laboratorio, documentales o editoriales y de transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos o culturales; derechos de explotación de patentes de invención; utilidades correspondientes a la Universidad conforme lo dispuesto en la Ley N° 14771; legados o donaciones; partidas que anualmente se aprueben en el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad de cada año.	2,57
Programas financiados por organismos nacionales Incluye financiamiento de convenios específicos de investigación científica y tecnológica con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología y otros convenios.	0,58
Programas financiados por organismos internacionales Proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados con fondos de FONCYT.	0,01

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IAI digital, pág. 73.

8- Lineamientos orientadores para la formulación del Plan Estratégico Plurianual 2016-2020 de la UNM, Anexo, pág. 2.

El IAI digital (pág. 72) manifiesta que se registra un paulatino fortalecimiento de las capacidades de los equipos institucionales para la intervención en este tipo de operatorias, sobre todo las impulsadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, el Consejo Interuniversitario Nacional, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). A su vez, la realización de estudios y servicios de consultoría ha tenido como contrapartes privilegiadas a diferentes ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, de Educación, Desarrollo Social, Salud, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. No obstante, los guarismos presentados podrían potenciarse con el fortalecimiento de las funciones de investigación, transferencia y vinculación tecnológica.

Según el IAI digital (pág. 76) las actividades relacionadas con la administración, contratación, registración contable y patrimonial de bienes y servicios de la Universidad, incluido el manejo, percepción, inversión y contralor de fondos y valores han recibido un fuerte impulso y notorios esfuerzos a partir de la puesta en marcha institucional, dada la relevancia de estos aspectos para alcanzar un eficaz y transparente funcionamiento.

Esta enunciación se corrobora con hechos observados que se puntualizan a continuación.

3.1. Cumplimiento del plexo normativo vigente

Además de la Ley N° 24156 de Administración Financiera y otros sistemas de control del sector público nacional, cabe considerar el cuerpo legal de la Universidad que comprende el Estatuto y las reglamentaciones correspondientes a las áreas sustantivas, al gobierno e institucionalidad universitaria, los convenios de trabajo de los estamentos docente y no docente así como su Régimen Económico-Presupuestario y Financiero, que incluye aspectos generales sobre asignación presupuestaria, uso y rendición de distintos fondos y financiamiento de proyectos de investigación, vinculación tecnológica y extensión. Dicho Régimen incorpora además reglamentos internos para compras y contrataciones acorde con el Plan Anual respectivo, contratación de personal y locación de servicios técnico-profesionales,

viáticos, entre otros. En su conjunto, las normas mencionadas otorgan sustento al perfil de la Universidad delineado en su Proyecto Institucional, constituyendo un cuerpo suficiente para su aplicación en diferentes áreas y minimizando los niveles de conflicto potencial (Nota 10 a los Estados Contables en Cuenta de Inversión, Ejercicio 2016, folio 79).

3.2. Sistemas de información como base para la eficiencia y transparencia

Su implementación se considera prioritaria para la toma de decisiones efectivas y para la elaboración de los reportes de control de gestión como acciones concretas enmarcadas en el punto 11) Lineamientos para una política de desarrollo organizacional: 11-a) De carácter institucional (Resol. UNM 276/16, Anexo Lineamientos orientadores para la formulación del Plan Estratégico Plurianual 2016-2020, UNM, pág. 23). Ello se demuestra con sistemas propios desarrollados y sistemas SIU con reportes personalizados que han sido implementados a partir del año 2010 (IAI digital, págs. 65 y 66). En la misma línea se inscribe la implementación parcial del SIU Wichi y la definición de objetivos, metas y actividades en el Plan Anual de Actividades 2018 para “Ampliar y fortalecer los sistemas e infraestructura informática de la Universidad para la mejora continua de la gestión y desarrollo de funciones” (pág.19). Finalmente, el Informe de Auditoría 13/2017 titulado “Proyecto de Auditoría: Tecnología de la Información Sistemas Informáticos y Bases de Datos Críticos” concluye que “los controles internos asociados a los sistemas informáticos y bases de datos críticos resultan razonables en sus aspectos significativos, no habiendo recomendaciones ni observaciones que formular” (pág. 3).

3.3. Presentación en tiempo y forma de la Cuenta de Inversión y Estados Contables

Durante la visita, la Secretaría de Administración puso a disposición la Cuenta de Inversión de los años 2011 a 2016 así como el Informe de Auditoría 3/17 sobre la Cuenta de Inversión 2016. Se observa el cumplimiento en

tiempo y forma y un adecuado seguimiento año a año de observaciones y recomendaciones previas, constituyéndose en documentación respaldatoria de la enunciación general contenida en este inciso.

3.4. Actividad de la Unidad de Auditoría Interna

Con arreglo a la Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del sector público nacional, la Unidad de Auditoría Interna es responsable de elaborar el Plan Anual de Auditoría e informes que contribuyen a identificar problemáticas de gestión a ser resueltas por las áreas involucradas. El CPE analizó 18 Informes de Auditoría Interna producidos durante el año 2017 que abarcan temas sensibles como el seguimiento de observaciones, el cumplimiento de las disposiciones sobre incompatibilidades y la verificación de la efectiva prestación de servicios, régimen de viáticos, compras, inversión pública y obras relevantes, designaciones docentes, recursos propios, becas, subsidios, transferencias, convenios y rendición de cuentas. En general, las observaciones y recomendaciones están orientadas a la generación de manuales de procedimientos específicos para las áreas que aún no los tienen. Ante este requerimiento, la Universidad ha determinado una metodología de trabajo y ha formalizado las áreas involucradas para avanzar en forma conjunta con la Unidad de Auditoría Interna “en una estrategia que favorezca continuar con una gestión transparente y ágil” para generar instrumentos estandarizados de criterios de trabajo (IAI digital, págs. 62 y 63).

Esta circunstancia resulta corroborada en las entrevistas realizadas por el CPE, reconociendo en el Área de Control de Gestión de la Dirección de Auditoría una función prioritaria de seguimiento de hallazgos y observaciones, soporte técnico para acciones correctivas y articulación con el Comité de Gestión y Control Interno y otros actores relevantes según la temática a abordar. Su propósito es armar manuales de procedimientos que permitan al personal administrativo incorporar rutinas de trabajo para futuros esquemas de control por resultados, alentados por la visión del logro de una certificación externa de procesos (criterios IRAM). Actualmente se encuentran abocados a la elaboración de los manuales de compras y

contrataciones, patrimonio, recursos humanos, concursos y estructura organizativa, y gestión informática en aspectos atinentes a seguridad.

Como se ha señalado anteriormente, en esta dimensión también se observa la necesidad de resolver en forma progresiva la integración de la estructura diseñada, en términos de la cobertura de cargos vacantes en ciertas unidades y la superación de las superposiciones existentes, destacándose la necesidad de alcanzar un mayor grado de normalización de los procesos de gestión, a partir del desarrollo de la carrera administrativa sustentada en una sostenida política de mejoramiento de los procesos de selección y capacitación del personal no docente. La propia institución refiere a estas iniciativas como uno de los objetivos del segundo gobierno universitario 2017-2021 (IAI digital, págs. 45, 46, 57 y 58).

3.5. Infraestructura y equipamiento

La UNM concentra sus actividades en un único campus en la localidad de Moreno. Se trata de un espacio urbano estratégico del municipio, delimitado por la Avda. Bartolomé Mitre y las calles Corvalán, Dorrego y Daract, en el que otrora funcionó el instituto de menores “Mercedes de Lasala y Riglos”. Acorde con los planos de mensura proporcionados durante la visita del CPE, el campus comprende una superficie de 17 ha a las que se suman otras cuatro hectáreas destinadas a actividades deportivas. El acceso se ve facilitado por la trama vial existente: la Ruta Provincial N° 7 (Avda. Mitre) y la Autopista del Oeste (Avda. Gaona, actual Ruta Nacional N° 5 que atraviesan el Partido de Moreno de este a oeste y las vías provinciales 23, 24 y 25) que vinculan el campus con otras localidades provinciales. Asimismo, el FFCC Sarmiento y numerosas líneas de transporte colectivo lo conectan con otras localidades del distrito: Francisco Álvarez, La Reja, Paso del Rey, Cuartel V y Trujui, así como con los municipios vecinos de Merlo, Ituzaingó, Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Morón y San Miguel sobre los que la UNM extiende su influencia (Ficha SIEMI, Pto.1.1).

Luego de décadas de abandono, el dominio del predio del instituto de menores fue transferido al municipio de Moreno por el Ministerio de

Bienestar Social de la Nación por Ley Nacional N° 27068, promulgada el 9 de enero de 2015. La UNM lo ocupó desde su creación en el año 2010 e inició las tareas de adecuación; para ello ideó el “Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edilicio, Equipamiento e Infraestructura de la Universidad 2012-2020” (Resolución UNM-R N° 425/2011), herramienta fundamental para encarar la construcción de los nuevos edificios de aulas y laboratorios y la refacción y ampliación de las instalaciones destinadas a dependencias administrativas y de servicios. El Plan Maestro fijó como objetivo principal estructurar el conjunto de intervenciones físicas destinadas a satisfacer las necesidades de espacio que demanda la expansión del conjunto de las funciones universitarias. La centralidad de dichas intervenciones se evidencia si consideramos que involucra la refuncionalización de 14.582 m² de superficie existente, la construcción de 24.689 m² de nuevas edificaciones y la rehabilitación y renovación de 20,3 ha de superficie abierta, correspondiente a áreas verdes, de circulación y estacionamiento de vehículos (IAI digital, págs. 80 y 81).

Cuadro 4. Superficie de obras ejecutadas en los últimos años

m2 según tipo de obra	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total m2	11.275	-	1.516	597	2.647	3.830	2.685
Obra nueva en m2	8.111	-	543	-	2.250	3.088	2.230
Obra de refacción en m2	3.164	-	973	597	397	742	455

Nota: A los 11.275 m2 que se encontraban en funcionamiento deben agregarse 5.014 m2, sumando un total de 16.289 m2.

Fuente: IAI digital, pág. 83

Más de la mitad de las nuevas construcciones corresponde a tres edificios de aulas que suman en total 6.262 m² y disponen de 57 aulas con capacidad para 2.800 alumnos y que, como se ha podido observar durante la visita, están en plena actividad.

Cuadro 5. Nuevas construcciones dedicadas a la actividad académica

Nuevos edificios de aulas	Estado de situación	Cantidad de aulas	Superficie en m ²	Cantidad de alumnos por turno
Total		57	6.262	2.800
Edificio Daract I (incluye SUM)	Finalizada 2014	19	2.230	1.000
Edificio Dorrego	Finalizada 2015	19	1.802	800
Edificio Daract II	Finalizada 2015	19	2.230	1.000

Fuente: IAI digital, pág. 82.

Cabe mencionar también el edificio de Mantenimiento habilitado en el año 2015, diseñado para tal fin, que se encuentra en muy buen estado. Asimismo, como hemos podido atestiguar durante el recorrido por las instalaciones del campus, está en avanzado proceso de construcción una unidad de tres plantas con una superficie cubierta de 540 m², que incluirá laboratorios, tanto para investigación como para enseñanza de Química General y Química Ambiental.

Como fuera señalado por las autoridades, persiste la voluntad de completar la refuncionalización del edificio histórico respetando sus principales rasgos arquitectónicos originales: resta aún reubicar un Jardín Maternal ajeno a la institución, que ocupa parte del complejo, y rehabilitar importantes espacios desocupados por el grado de deterioro que presentan.

El Plan Maestro prevé la construcción de un importante “Complejo Cultural” destinado a la realización de diversos eventos colectivos dirigidos a la comunidad regional⁹. No obstante, la UNM no cuenta todavía con instalaciones adecuadas, ni espacios suficientes de uso común, necesarios para encuentros, reuniones o intercambios espontáneos entre los integrantes de los diferentes claustros y carreras. Durante la visita del CPE los estudiantes señalaron esta falta de espacios de socialización que permitirían “darle vida hacia adentro del campus”. Además del complejo cultural, para un futuro próximo se prevé un nuevo comedor universitario, un edificio exclusivo para el gobierno de la Universidad, la biblioteca central, y una segunda etapa de obras de mejora de la infraestructura vial y de servicios básicos, así como un microestadio polideportivo.

En materia de seguridad e higiene las previsiones del Plan Maestro se ajustan a las normativas vigentes. Como ha podido constatarse durante la visita, las nuevas instalaciones son accesibles para personas con dificultades motrices, cuentan con vías de salida seguras y con equipamiento contra incendios en perfecto estado de funcionamiento. Las autoridades señalan algunas carencias, si bien en vías de solución, particularmente en el viejo edificio central: déficit en materia de baños en general y para discapacitados en particular; falta de algunas barandas y puertas a las que debe cambiárseles el sentido. La ubicación de los laboratorios en el edificio central no es la adecuada, pero el Departamento de Seguridad e Higiene efectúa un control minucioso de su funcionamiento para evitar incidentes; garantiza asimismo que no se manipulen sustancias explosivas. Rampas y ascensores permiten la accesibilidad del edificio. Según menciona la Universidad, en el año 2017 fue reacondicionado el espacio para la habilitación de los laboratorios, el cual cuenta con dos salas para uso de los docentes-investigadores desde 2017, junto con un área de reuniones y una recepción.

9- El Complejo Cultural ya cuenta con un anteproyecto aprobado, resultante de un Concurso Nacional de Proyectos en el que participaron 41 equipos profesionales.

La señalética es deficiente en todo el campus, pero hay una licitación en curso a fin de solucionar esa falta. Para ello la UNM cuenta con partidas presupuestarias propias y del PROUN. Se han verificado algunos problemas de accesibilidad para los peatones que ingresan al campus por el acceso principal y en la circulación peatonal entre los distintos bloques construidos, la playa de estacionamiento y el campo de deportes que es a cielo abierto.

La seguridad frente a la posible comisión de delitos es también materia de preocupación de las autoridades de la Universidad. El predio ha sido cercado y hay cámaras de seguridad en todos los edificios y en casi todos los pasillos; no obstante, durante la visita las autoridades advierten que estas medidas deben ser ampliadas.

En suma, puede afirmarse que a partir de la construcción de los nuevos módulos de aulas, que ofrecen espacios amplios, bien iluminados, con equipamiento informático moderno y conexión a Internet, la UNM ha alcanzado condiciones edilicias óptimas para el desarrollo de la labor docente. La situación mejorará cuando se habilite el módulo de laboratorios, que está en avanzado estado de construcción, y cuando se complete la refacción del edificio histórico. No obstante, el campus no cuenta con gabinetes suficientes para docentes-investigadores, probablemente en razón del predominio de docentes de dedicación simple.

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1. Programación Académica

El IAI digital de la UNM (pág. 80) concibe la función académica en forma sistémica, dado el carácter interdependiente que posee dentro de la institución. En este sentido, resulta coherente con lo que establece el Estatuto de la Universidad, que plantea que “desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional” (art.5, in fine, Estatuto de la UNM).

Como se ha mencionado, la UNM cuenta con una sola sede donde desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión a través de sus tres unidades académicas:

- Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
- Departamento de Economía y Administración
- Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

En el siguiente cuadro se presenta la programación académica de grado de cada uno de sus Departamentos.

Cuadro 6. Carreras de grado por unidad académica, según año y resoluciones.

Unidad Académica	Carrera	Año de inicio	Resolución M.E.	Título intermedio	Resolución M.E.	Resolución CONEAU
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología*	Arquitectura	2015	R.M. 2379/15	-	-	Dictamen favorable N° 804-1201/14
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	Ingeniería Electrónica	-	R.M. 2287/13	Técnico Universitario en Electrónica	R.M. 2288/13	Dictamen favorable 804-0287/11
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	Licenciatura en Biotecnología	2016	R.M. 1427/16	-	-	-
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	Licenciatura en Gestión Ambiental	2013	R.M. 1426/16	Técnico Universitario en Gestión Ambiental	-	-

Unidad Académica	Carrera	Año de inicio	Resolución M.E.	Título intermedio	Resolución M.E.	Resolución CONEAU
Departamento de Economía y Administración	Contador Público Nacional	2012	R.M. 695/12	Técnico Universitario Impositivo Contable	-	-
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Administración	2011	R.M. 673/12	-	-	-
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Economía	2011	R.M. 1293/12	-	-	-
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Relaciones de Trabajo	2011	R.M. 0488/12	-	-	-
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Comunicación Social	2011	R.M. 1545/12	-	-	-
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Educación Inicial- Ciclo de Lic.	2012	R.M. 2406/12	-	-	-
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Educación Secundaria	2011	R.M. 1334/12	-	-	-
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Trabajo Social	2011	R.M. 1179/12	-	-	-

* A partir de 2016 esta carrera pasó a depender de este Departamento.

Fuente: Ficha SIEMI, 2.2.

Los departamentos gestionan 12 carreras de grado, dos de ciclo de licenciatura y tres de pregrado. Todas ellas se dictan en forma presencial y otorgan títulos con validez nacional y reconocimiento oficial. Asimismo, la Universidad posee carreras que se rigen por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior: Ingeniería Electrónica, Arquitectura y la Licenciatura en Biotecnología. El único Departamento que ha presentado una oferta de posgrado es el de Humanidades y Ciencias Sociales: la Especialización en Lectura y Escritura, que se encuentra en proceso de evaluación ante la CONEAU (Expediente 2016-033 912 754).

4.2. Estructura y organización académica

En términos estatutarios, la UNM ha adoptado un modelo de estructura académica departamental, cuya dirección y gestión la ejercen los Consejos y Directores-Decanos de los Departamentos académicos, en articulación con la Secretaría Académica, organismo dependiente del Rectorado. Los Departamentos académicos llevan a cabo actividades de docencia, investigación, vinculación tecnológica y extensión en sus respectivos campos de conocimiento, en torno de áreas disciplinares o profesionales. Dentro de su ámbito se encuentran carreras afines, Centros de Estudios y Programas Especiales.

Los Departamentos académicos poseen un Director-Decano y Consejos propios integrados por los Coordinadores de las carreras. Estos Consejos cuentan con representantes docentes y estudiantiles. Como se ha mencionado, en su ámbito se encuentran las carreras que tienen, a la vez, consejos asesores y Coordinadores (Vicedecanos).

Los Departamentos tienen a su cargo responsabilidades de planeamiento, gestión y evaluación; proponen los diseños curriculares de las carreras y el perfil de su plantel docente, elaboran el Plan Anual de Actividades, sugieren líneas y objetivos a lograr en materia de docencia, investigación, vinculación, extensión y relaciones internacionales, funciones que comparten con los titulares de las Secretarías dependientes del Rectorado, quedando sujetas a la aprobación del Consejo Superior de la Universidad.

Los consejos asesores de carrera intervienen principalmente en el seguimiento y evaluación de la implementación de la carrera, promoviendo el desarrollo de estrategias de apoyo a la docencia y de mejora de la enseñanza, mediante la actualización disciplinaria y pedagógica del plantel; colaboran, asimismo, en la elaboración del proyecto de Plan Anual de Actividades del Departamento y de los perfiles de cargos docentes requeridos para el dictado de las asignaturas.

Los Centros de Estudios tienen como objeto campos disciplinarios específicos y el abordaje de problemas relativos al área de su especificidad (Estatuto, cap. IV). Por su parte, los Institutos también cumplen las tres

funciones sustantivas de la Universidad, pero están orientados a dar un marco académico a los acuerdos de cooperación interinstitucionales (Estatuto, cap. V). Por último, de acuerdo con el Estatuto (cap. VI), los programas especiales están dirigidos a la generación y transferencia de conocimientos demandados por la comunidad.

La organización de la estructura académica en Departamentos, Institutos, Centros de Estudio y programas otorga flexibilidad al plantel estable para ejercer la función docente, así como su asociación con la investigación y la extensión. Esta estructura, que permite atender simultáneamente a una oferta estable de carreras de grado, pregrado y posgrado, expresa una cierta permanencia de la oferta (Departamentos) y se abre a las demandas cambiantes interinstitucionales (Institutos) y comunitarias (programas especiales). La estructura resulta apropiada para el proyecto institucional en cuanto a que compatibiliza la dimensión académica con los objetivos específicos del proyecto institucional, entre otros, “prestar atención a la comunidad a través de actividades convergentes de enseñanza, investigación o extensión, procurando en todo momento el desarrollo socioeconómico regional y nacional y la preservación y/o mejoramiento del medio ambiente”, “realizar acuerdos o convenios de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, nacionales o federales e internacionales”; “coordinar su accionar en materia de formación, investigación y extensión con las universidades y el sistema educativo de su región de pertenencia” (IAI digital, págs. 23 y 24).

Las principales responsabilidades de política y gestión de la Secretaría Académica se refieren a la creación de Departamentos académicos y carreras, la formulación y actualización de planes de estudio y programas de enseñanza, la implementación del ingreso, la capacitación continua del plantel docente y la articulación con establecimientos educativos de diferentes niveles de enseñanza, radicados en el Partido. Corresponde también a su ámbito la emisión de títulos de grado y posgrado, la acreditación de carreras ante la CONEAU, el reconocimiento de equivalencias y de títulos extranjeros, la producción de estadísticas y estudios sobre la actividad académica, así como la atención del estudiantado a través de un área específica.

Por consiguiente, la Secretaría Académica reúne en su ámbito una gran diversidad y complejidad de tareas. Ahora bien, no cuenta en los Departamentos con estructuras académicas con las que pueda articularse y delegar funciones y procesos decisorios técnicos propios de la vida departamental. Las responsabilidades de estos Departamentos se están desarrollando en un nivel exponencial en cuanto al número de alumnos a los que atienden, a las posibles ofertas de nuevas carreras, y gran variedad de las problemáticas de los estudios. Incluso, un mismo Departamento exhibe una alta heterogeneidad epistemológica, tal como el de Ciencias Aplicadas y Tecnología. Asimismo, en el ámbito de los Departamentos se efectivizan los concursos de profesores, así como el desarrollo de las carreras docentes y las funciones sustantivas de la Universidad.

El modelo académico centralizado no es funcional en esta nueva etapa de crecimiento de la Universidad. La complejidad mencionada requiere mandos medios profesionales en los Departamentos que articulen con el Rectorado.

Cabe destacar que, según la información recabada durante la visita, sólo a partir de 2017 se creó un cargo de Director de Gestión Académica en el nivel departamental que mantiene una estrecha relación con la Secretaría Académica, agiliza las funciones del Departamento y ha adquirido diferentes perfiles de desempeño de acuerdo con las demandas internas de los propios Departamentos. En las reuniones celebradas por el CPE con dichos Directores de Gestión Académica se identificaron funciones referidas fundamentalmente a lo administrativo académico y relaciones horizontales interdepartamentales. Se estima conveniente continuar en esta línea.

En el nivel central, la Secretaría no cuenta con suficiente personal administrativo y con mandos medios técnico-profesionales con niveles decisorios. Si bien aparecen en el organigrama direcciones, jefaturas de división y otros cargos, algunos no están provistos. Esto limita la posibilidad de la Secretaría de articularse con los Decanos y Coordinadores de las carreras departamentales en la gestión y el desarrollo curricular, debido a la atención simultánea de prácticamente toda la vida académica.

En cuanto a los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, una de las primeras acciones en la puesta en marcha de la Universidad fue contemplar las pautas establecidas para la administración pública nacional. Se instalaron los sistemas de administración e información necesarios para la tramitación de asuntos de índole académica y administrativa, integrándose la Universidad al sistema de información universitaria (SIU) que brinda servicios básicos iniciales y de conectividad (IAI digital, pág. 65). Estos sistemas están coordinados por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuya responsabilidad es coordinar la prestación de los servicios y administración de los soportes y bienes de uso, propios de las comunicaciones y redes informáticas de los distintos sectores de la Universidad.

Los sistemas conformados en una primera etapa fueron los siguientes: Pilagá, sistema económico, presupuestario, financiero, y contable; ComDoc, sistema de seguimiento de expedientes; Diaguita, sistema de gestión de compras; Mapuche, sistema de recursos humanos; Guaraní 3W, sistema de gestión online de alumnos y docentes; Preinscripción, sistema para la preinscripción de los alumnos por Internet; Guaraní gestión, sistema de gestión académica; Koha, sistema de gestión para bibliotecas; Kolla, para la gestión de encuestas; Moodle, para el campus virtual; Intranet, para la circulación de información interna; Tehuelche, sistema de gestión de becas; sistema de administración de tiempos (SAT) y Pentaho (de análisis de datos). La Universidad cuenta, además, con un Data Center para el resguardo de equipos y servidores, con acceso restringido; un parque informático suficiente para la cobertura de puestos de trabajo del área administrativa y requerimientos de los laboratorios, redes de telefonía y otras aplicaciones, disponiendo de WiFi en el conjunto de los edificios.

La protección física de la información es controlada rigurosamente. Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica son adecuados para su control y resguardo y la emisión de las certificaciones y títulos cumple estrictos protocolos de seguridad.

4.3. Cuerpo académico

Las personas que desempeñan cargos docentes totalizan un plantel de 528, que se distribuyen en distintas categorías docentes.¹⁰

Cuadro 7. Total de dedicaciones docentes (personas) según categoría. Año 2016

Dedicación	Total de profesores	Total de auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	23	11	34
Más de una semiexclusiva	9	21	30
Semiexclusiva	42	99	141
Más de una simple	0	2	2
Simple o menor	127	194	321
Total	201	327	528

Fuente: Ficha SIEMI, Pto.2.3.

En el año 2016, la UNM contaba con un 38% de profesores y 62% de auxiliares docentes. Según lo manifestado al CPE, se ha dado un incremento paulatino del número de docentes ordinarios.

En 2016, los docentes concursados por Departamento ascendían a 42% (Departamento de Economía y Administración), 30% para el de Humanidades y Ciencias Sociales, y 28% para el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología (Doc. Síntesis IAI, pág. 24).

En el cuadro siguiente es posible observar la totalidad de designaciones docentes en el año 2016.

10- Según información adicional provista por la Universidad las designaciones docentes, año 2016, alcanzan a 679.

Cuadro 8. Designaciones docentes según categoría docente y unidad académica

Unidad Académica	1. Profesor titular	2. Profesor asociado	3. Profesor adjunto	4. Jefe de trabajos prácticos	5. Ayudante graduado	Total general
Departamento de Economía y Administración	25	15	63	110	54	267
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	20	18	39	72	39	188
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	14	15	33	51	27	140
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*	2	9	7	23	33	74
Rectorado	6	1	2	1		10
Total general	67	58	144	257	153	679

* Nota: Estos valores deben sumarse al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en el que se ha fusionado esa unidad académica a partir del año 2016.

Fuente: Elaboración propia de información adicional provista por la Universidad.

El total de designaciones docentes de la UNM es de 869, cifra que comprende las 679 designaciones de profesores ordinarios e internos, 180 por tiempo determinado y 10 designaciones de profesores extraordinarios. Todas ellas según la normativa laboral prevista por las reglamentaciones vigentes y el Convenio Colectivo de Trabajo.

En cuanto a la dedicación, 61% son docentes de dedicación simple, 27% semiexclusiva y 6% son de dedicación exclusiva o poseen más de una semiexclusiva (Doc. Síntesis IAI, pág. 23, año 2016).

La institución manifiesta que la política de conformación del plantel docente con mayores dedicaciones está condicionada a un progresivo desarrollo de las funciones y disponibilidades, ya que la mayoría desarrolla actividades en otras universidades u organismos y empresas. El mayor impulso a las actividades de investigación contribuirá a la posibilidad de radicar más docentes con mayores dedicaciones tal como se aspira y observa.

Los docentes son nombrados por área epistémica, por lo cual pueden estar a cargo de más de una asignatura. Tanto el Estatuto como el proyecto institucional expresan la importancia de la articulación de la docencia con la investigación y la extensión. Sin embargo, dado que una porción significativa del claustro docente tiene dedicación simple, esto restringe la consecución de este objetivo, que también se ve recortado por el hecho de que una buena parte del plantel docente no reside en Moreno y tiene otras inserciones laborales.

Sin embargo, hay un hecho que persiste como un capital simbólico e intangible universitario. A pesar de que la mayoría de los docentes tiene dedicación simple en la Universidad, la relación intelectual y humana con los estudiantes es óptima. Existe una relación pedagógica armoniosa entre los estudiantes y sus docentes, algo que se evidenció en las reuniones celebradas con los estudiantes de distintos cursos, así como en las reuniones con los docentes. Los docentes están dispuestos a acompañar a los estudiantes a pesar de las pocas horas que tienen asignadas a sus tareas, de que la mayoría no vive en Moreno y de la falta de continuidad en sus formas de contratación. Los docentes acompañan a los alumnos en su formación profesional y, por otro lado, los estudiantes buscan genuinamente el aprendizaje y el conocimiento como forma de vinculación con el medio, según lo expresado en las reuniones mantenidas por el CPE. De este modo, los docentes generan el sentido de pertenencia a la institución a la par que preservan la calidad académica. Esto se evidenció durante la visita en las reuniones celebradas con los Centros de Estudiantes y con estudiantes de las diferentes carreras y en lo relevado en el Informe de Resultados de Encuesta de Graduados 2016.

Un primer análisis del número de docentes contrastado con el número de estudiantes expresa una relación adecuada. Sin embargo, si se tienen en cuenta las dedicaciones, categorías y la complejidad de las diferentes carreras, aún en el ámbito de un mismo Departamento, la cantidad de docentes y sus dedicaciones horarias resultan exiguas. Esta cuestión ha sido advertida por las autoridades y es parte de la agenda de las políticas que se están implementando a fin de subsanarla.

El cuadro siguiente describe la configuración del plantel docente según el título máximo obtenido.

Cuadro 9. Docentes según titulación, por unidad académica

Unidad Académica	Doctor	Magister	Especialista	Grado	Pregrado	Superior no universitario	Sin titulación	Total general
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo *	1	3	5	44			4	57
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	12	11	6	69	3	1	3	105
Departamento de Economía y Administración	9	19	9	154	2	2	6	201
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	20	20	5	97	2	4	1	149
Rectorado	2	5		4		3	2	16
Total	44	58	25	368	7	10	16	528

* Nota: Estos valores deben sumarse al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en el que se ha fusionado esa unidad académica a partir del año 2016.

Fuente: Elaboración propia de datos extraídos de información adicional provista por la Universidad.

La Universidad tiene los siguientes porcentajes de titulación de posgrado en sus Departamentos: el de Humanidades y Ciencias Sociales tiene un 30%, el de Ciencias Aplicadas y Tecnología un 25% de docentes con dicha titulación; el Departamento de Economía y Administración es el que tiene menor cantidad de docentes con títulos de posgrado: 18%.

Dentro de estos porcentajes, en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, 20 docentes (44%) tienen el título máximo de doctor; en el de Ciencias Aplicadas y Tecnología, 13 (34%) son doctores y 9 docentes en el de Ciencias Económicas y Administración (24%) poseen el posgrado más alto. Esta es la masa crítica con la que cuentan los Departamentos para consolidar no sólo la enseñanza sino la investigación en el ámbito departamental, funciones que –según hemos visto en el Estatuto de la

Universidad– son concurrentes y solidarias. Por esta razón, la dotación de títulos de posgrado resulta asimétrica entre los Departamentos y debería consolidarse una política de perfeccionamiento que permita contar con mayor cantidad de doctorados en el nivel departamental para favorecer la dirección de recursos humanos, la posibilidad de creación de carreras de posgrado y la consolidación de proyectos de investigación.

Desde 2011, la Secretaría Académica desarrolla el Programa Continuo de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente que fortalece las competencias pedagógicas de profesores y auxiliares docentes. El Programa implementa actividades que enfocan la enseñanza en sus aspectos disciplinares y pedagógicos, así como características del contexto sociopolítico en la que se lleva a cabo. La formación docente es concebida como un espacio de interpelación y reflexión que ofrece aportes teóricos y promueve un análisis crítico de la propia práctica. Las áreas temáticas establecidas en el Programa son “Pedagogía y Didáctica”, “Procesos de aprendizaje”, “Actualización disciplinaria o profesional”, “Características institucionales y organizacionales de la Universidad” y “Características sociales, culturales y económicas del territorio”. Las temáticas abordadas en cada área surgen de las inquietudes y necesidades manifestadas por las diferentes carreras, así como de indagaciones realizadas por la Secretaría Académica. Las acciones de formación están a cargo de docentes de la misma Universidad y, en menor medida, de especialistas externos convocados especialmente.

Si bien las propuestas tuvieron como destinatarios directos a los docentes y auxiliares docentes de la UNM, de acuerdo con las características y el origen de estas acciones, algunas actividades contaron con alumnos entre sus asistentes o se abrieron a la concurrencia de profesionales de otras universidades (se encuentran incluidos en este segmento los seminarios de posgrado realizados en la institución, incluidos en el Plan de Formación). La Universidad menciona también que ha generado desde su creación jornadas y congresos de orden internacional, con importante participación de los docentes, que permiten la profundización de conocimientos sobre campos específicos de las carreras de la UNM.

En un futuro y en un período de mayor consolidación del Proyecto Institucional, se podrían incorporar políticas para el perfeccionamiento en los conocimientos específicos de los docentes, como por ejemplo: becas de doctorado en el país o en el exterior, constitución de posgrados académicos dentro de la propia Universidad, y otras formas de sostén para el desarrollo de las capacidades según los perfiles de los Departamentos.

La Universidad ha planteado una política de consolidación del plantel docente. En tal sentido, ha avanzado en el llamado a provisión de cargos a través de concursos públicos que se sustancian a partir de áreas académicas afines. Resulta de interés ver cómo la Universidad ha combinado lo que se suele atribuir como ventaja de la organización departamental desde el punto de vista de la asignación de sus recursos, con la fortaleza de la organización por cátedra, en cuanto a la naturaleza más situada de la enseñanza impartida a los alumnos. En esto, la Universidad ha saldado esta cuestión a través de una matriz de trabajo en equipos docentes en los cuales se da un referente por área y si bien diferentes planes de estudio contienen áreas disciplinarias similares y asignaturas comunes o equivalentes, la gestión curricular es propia de cada carrera y el dictado de la asignatura es exclusivo para los alumnos de esa carrera, al igual que la pertenencia académica y administrativa de los profesores (IAI digital, pág. 97). Sin embargo, el concurso por áreas epistémicas –y no por disciplinas o asignaturas–, cuando esas áreas son muy amplias conspira contra el perfil experto de los docentes, según se planteó en la reunión llevada a cabo con los docentes durante la visita. Esta cuestión tiene sus ribetes complejos, en especial, en los ciclos superiores de las carreras en donde se requiere una mayor especialización del docente en campos disciplinares específicos.

La Universidad ha considerado oportuno informar que actualmente los Departamentos Académicos se encuentran analizando y proponiendo una reconfiguración de las áreas epistémicas, con el objeto de potenciar su campo de investigación y ajustarlas al enfoque requerido desde la perspectiva de las diferentes carreras.

Durante la visita, los Decanos de todos los Departamentos expresaron la necesidad de contar con masa crítica docente suficiente mediante concursos y dedicaciones mayores. El hecho de que la mayor parte de los docentes viva en lugares diferentes del distrito, por ejemplo, en la CABA, dificulta que aspiren a una dedicación mayor que la simple. En la reunión con los profesores, se planteó que algunos estarían dispuestos a ser docentes exclusivos de la unidad académica si esto estuviera acompañado por la sostenibilidad del cargo, ya que la falta de continuidad de algunos de sus contratos de trabajo (con renovación semestral) conspira contra la voluntad de una radicación más plena.

Estatutariamente, existen mecanismos de incorporación de los docentes a través de los concursos. La UNM señala que ha cumplimentado 171 llamados a concursos docentes, atendiendo a la progresiva consolidación de las carreras. Con el objeto de perfeccionar y acelerar la tramitación, guardando los adecuados recaudos de transparencia, la Universidad informa que se ha creado con posterioridad a la visita, la Subsecretaría de Recursos Humanos con una dedicación específica sobre el tema.

4.4. Alumnos y graduados

Existe una robusta política destinada a acompañar a los estudiantes en el ingreso, la permanencia y la promoción. Esta política es un mandato de la Universidad y se asocia a los ejes de equidad e inclusión social, que guían el accionar de la institución. Asimismo, el número de inscriptos en las distintas carreras de la Universidad ha ido aumentando gradualmente, con un pico de más de 42% de ascenso en 2015 y una caída del 22% en la matrícula del 2016.

Cuadro 10. Alumnos por unidad académica 2011-2016

Unidad Académica	Carrera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Arquitectura	-	-	-	-	418	781
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	Ingeniería en Electrónica	142	310	461	683	911	584
	Licenciatura en Gestión Ambiental	-	-	72	195	305	229
	Licenciatura en Biotecnología	-	-	-	-	-	214
Departamento de Economía y Administración	Licenciatura en Economía	60	112	168	218	290	217
	Licenciatura en Administración	290	490	712	911	1.164	699
	Contador Público Nacional		250	601	960	1387	1218
	Licenciatura en Relaciones del Trabajo	87	167	278	394	528	334
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales (grado y posgrado)	Licenciatura en Educación Inicial	-	52	91	140	168	91
	Licenciatura en Trabajo Social	215	428	697	1.073	1.458	1.048
	Licenciatura en Comunicación Social	112	208	323	490	653	442
	Licenciatura en Educación Secundaria	101	195	265	325	378	118
	Especialización en Lectura y Escritura - Posgrado	-	-	-	-	-	-
Total de alumnos por año		1.007	2.212	3.668	5.389	7.660	5.975

Fuente: Ficha SIEMI. 2.1

Desde sus inicios, la Universidad implementó el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN), común y obligatorio para aspirantes a cursar carreras de grado, con el propósito de ofrecer una aproximación a la vida universitaria, tanto en lo que se refiere al conocimiento de la institución, como a la iniciación de los estudiantes en modalidades de trabajo propias del nivel educativo superior. El COPRUN es una instancia propedéutica para el cursado de estudios superiores y no tiene el carácter de “nivelación” de saberes previos o de preparación para una determinada carrera.

Es importante destacar cómo un curso de ingreso, que suele constituirse como un obstáculo en el acceso a la vida universitaria, en este caso ha permeado toda la estructura académica, desplazándose hacia el interior de las carreras y convirtiéndose en una herramienta útil de múltiples aprendizajes.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema, la Secretaría Académica, en conjunto con los Departamentos Académicos, ha puesto en marcha estrategias de apoyo pedagógico a los estudiantes en consonancia con los objetivos de la Universidad de favorecer la equidad en el ingreso, la retención y la promoción. Se han realizado estudios sobre factores socioculturales y rendimiento de los alumnos, análisis de prácticas pedagógicas, y se han reorganizado dispositivos institucionales tales como la ampliación de horarios de dictado de clases, el establecimiento de la modalidad de contra cursada o la modificación de la correlatividad de algunas asignaturas por carreras (IAI digital, pág. 33).

Se destaca la labor desarrollada por el equipo de docentes de la asignatura Matemática, en la que un mismo grupo aplica una metodología similar tanto en los talleres del COPRUN como en las asignaturas de los primeros años de las carreras que ofrece el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

De igual modo, se da una integración de las ciencias básicas con el área de Química en la Licenciatura en Gestión Ambiental y en la carrera de Ingeniería en Electrónica. En esta última, en el marco del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI), se han mejorado los indicadores de retención y rendimiento académicos de los alumnos desde el momento de su ingreso a la Universidad.

La articulación de contenidos y la vinculación teoría-práctica puede ilustrarse tomando en consideración formatos adoptados en diferentes carreras. Un caso es la modalidad incorporada a la carrera de Arquitectura, que concibe al Taller de Arquitectura –de cursado anual– como el eje que otorga unidad de sentido a todo el proceso formativo, que concentra a las restantes asignaturas del plan de estudios, de carácter cuatrimestral. Esta modalidad favorece un desarrollo curricular sistemático y gradual, en el que

cada materia aporta componentes disciplinares y profesionales que les son propios para su integración y articulación en el Taller. De igual modo, es importante destacar el esfuerzo de los talleres de práctica en la Licenciatura de Trabajo Social, en estrecha vinculación con las asignaturas Trabajo Social I a V, que organiza y da significado a la actividad del resto de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas del plan de estudios. El esfuerzo docente e institucional que esta organización implica, en cuanto a la realización de prácticas en diversos escenarios, se ve compensado con las herramientas que se les facilita a los estudiantes en la adquisición de competencias para el reconocimiento y la jerarquización de problemáticas sociales y, concomitantemente, diferentes modalidades y niveles de intervención.

En cuanto a la realización de prácticas preprofesionales, conforme a los planes de estudios de cada carrera, se presenta una diversidad de iniciativas en todos los Departamentos. El registro de los Centros de Prácticas Profesionales a través del SIU-Guaraní otorgó mayor agilidad y transparencia al proceso de asignación de vacantes.

La Secretaría Académica desde el año 2011 se ha abocado a estudiar los perfiles de los grupos ingresantes, que en su mayoría provienen del Partido de Moreno y otros cercanos. Los Departamentos son tributarios de estas caracterizaciones que en general son tenidas en cuenta como insumos valiosos para organizar y orientar la enseñanza en el ámbito de las distintas carreras (reuniones mantenidas por CPE con autoridades departamentales y docentes).

Conforme a las políticas de equidad sostenidas por la comunidad educativa, es constante el seguimiento formal e informal en el rendimiento de los estudiantes, no sólo en las instancias de ingreso a la Universidad sino también en su permanencia. Es decir, son las políticas universitarias las que han modulado la gran cantidad de dispositivos que se han diseñado en torno a la retención de los estudiantes en las distintas carreras y Departamentos.

La mayor tasa de abandono de los aspirantes (aproximadamente un 30%) no se produce durante el período de cursado, sino en el lapso que media entre la preinscripción o la presentación de la documentación

exigida y, finalmente, el cursado del COPRUN. A ello se agrega la evolución positiva de la inscripción de aspirantes en el período comprendido entre 2011 y 2016, registrándose en este último año una cifra que prácticamente duplica la correspondiente al primer ciclo lectivo (2011): mientras en ese año participaron en el COPRUN 2.340 aspirantes, en 2016 lo hicieron 3.965. (IAI digital, pág. 100).

4.5. Duración real y teórica de las carreras

La Universidad no tiene todavía una década de trayectoria, por lo cual es prematuro hacer un análisis de tendencias, habida cuenta que, incluso, algunas carreras no han cumplido su ciclo de duración teórica y no tienen egresados. Con esta salvaguarda, se harán algunas observaciones sobre los valores que se registran.

En las entrevistas con autoridades y Coordinadores de carreras, se señaló que un porcentaje significativo de estudiantes trabaja, en su mayoría son adultos, con obligaciones familiares, lo que alarga su paso por el sistema. Sin embargo, en la Licenciatura en Educación Inicial, que cuenta con 32 egresados, 28 presentan un desvío de 1 o 2 años sobre la duración teórica y 4 emplean 3 o 4 años más sobre dicha duración.

En cambio, una carrera larga como la Licenciatura en Trabajo Social, que está estructurada en torno a instancias prácticas que van guiando con su gradualidad el tránsito de los estudiantes por la carrera, con 51 egresados según la Ficha SIEMI, Pto.6, 33 estudiantes se graduaron conforme la duración teórica y 18 emplearon 1 a 2 años más.

4.6. Graduados

Aún no existen mecanismos formales de seguimiento de los graduados. Sin embargo, las carreras más consolidadas han incorporado a los graduados en los cuerpos docentes como adscriptos. Se crea un dispositivo virtuoso que consolida la identidad universitaria, así como asegura masa crítica. Uno de los objetivos del Proyecto Institucional propone mantener vínculos permanentes con los graduados y promover su formación continua, actualización, perfeccionamiento y/o especialización profesional.

Está previsto un dispositivo con toma de información en tres instancias: al momento de tramitar el título, a los dos años de egreso y a los cinco años de dicha fecha. La información relativa a la primera instancia (Perfil de los Graduados de la Universidad Nacional de Moreno, 2016) fue relevada por la Secretaría Académica en coordinación con algunas de las universidades que conforman la red del conurbano bonaerense (RUNCOB), que encuestó a 195 estudiantes y se centró en el perfil de los alumnos a partir de sus características socioeconómicas, socioculturales y laborales.

Por último, la dimensión académica de la Universidad se ha visto beneficiada por el exhaustivo proceso de autoevaluación planificado y coordinado por el Vicerrectorado en colaboración con todas las Secretarías y los estamentos universitarios.

5. Investigación

5.1. Marco normativo

El Proyecto Institucional que da origen a la UNM fija los criterios que han de guiar la política de investigación científico-tecnológica, de la siguiente manera:

“La producción de conocimiento básico y aplicado y su difusión mediante la conformación de áreas disciplinares, inter y transdisciplinares de investigación.”

“La formación de un plantel de docentes-investigadores de excelencia, comprometidos con la problemática de territorio en que se asienta la Universidad, así como el impulso a la participación de los alumnos en el desarrollo de proyectos de investigación.”

“La cooperación y articulación de acciones con instituciones científicas y académicos.”

“El establecimiento de un sistema de reconocimiento institucional y apoyo financiero.”

“La vinculación entre la investigación y la docencia, de cara a transferir el conocimiento producido a la formación académica e impulsar la incorporación del profesorado y el grupo estudiantil a las actividades de generación del conocimiento.” (PI, págs. 62 y 63)

El Estatuto de la Universidad establece, en su artículo tercero, los objetivos generales, señalando que “desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional”.

Además, en el artículo cuarto del Estatuto se establecen los objetivos específicos de las funciones de la Universidad. El inciso c) de dicho artículo se refiere a los objetivos específicos de la función investigación: “Implementar y ejecutar actividades de generación y sistematización de conocimientos, mediante modalidades de investigación básica, aplicada y

de desarrollo experimental y aplicación tecnológica, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas locales y nacionales para producir conocimientos específicos acerca de las mismas y contribuir así al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación”.

El Estatuto en su capítulo VIII especifica que “considera a la investigación como una actividad inherente a la condición del profesor universitario” y que “promueve el desarrollo integral e interdisciplinario de la investigación y la coordinación de sus programas y planes de investigación con otras universidades y organismos”. Este marco normativo expresa la misión y los objetivos institucionales que la Universidad Nacional de Moreno ha establecido para fijar las políticas a implementar.

Vale decir entonces que la Universidad ha establecido desde sus inicios políticas explícitas en investigación al insertar en su Estatuto y en su Proyecto Institucional el reconocimiento de la investigación como una función esencial inherente a la condición de docente universitario. También se destaca la decisión política de producir conocimiento pertinente al ámbito local y regional en el que se encuentra instalado el campus de la Universidad.

Mediante la Resolución del Consejo Superior N° 45 del año 2013, se aprueba el Reglamento General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que establece “las pautas para la planificación, presentación, aprobación, ejecución, otorgamiento de becas y subsidios, y evaluación de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico (PICYDT)”. El Reglamento establece que “la política y las prioridades en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico formarán parte del Plan Anual de Actividades que aprueba el Consejo Superior de la Universidad, asegurando la más amplia libertad para investigar, en tanto independencia absoluta para crear, innovar, adaptar conceptos, marcos teóricos o modelos explícitos, así como también, para escoger los medios más idóneos para llevar a cabo la labor de investigación científica y desarrollo tecnológico”.

Esta norma sancionada en los primeros años de actividad de la Universidad muestra claramente la voluntad de avanzar hacia la implementación de políticas explícitas para promover y desarrollar la investigación y la producción científica acorde con la misión y los objetivos institucionales.

5.2. Estructura de gestión

La estructura de gestión para la función investigación está a cargo de la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales dependiente del Rector; tiene a su cargo la planificación y gestión de las actividades de investigación científica, vinculación tecnológica y cooperación internacional, en articulación con los Departamentos Académicos de la Universidad. Además, esta Secretaría lleva adelante la formulación de la política científico-tecnológica consistente en la evaluación, financiamiento, administración y control de ejecución de los proyectos de investigación y la coordinación con organismos nacionales y provinciales.

De la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales dependen tres direcciones: la Dirección de Gestión de la Investigación Científica, la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Gestión de Proyectos de Vinculación Tecnológica.

En la Segunda Parte del Estatuto, en cuanto a la organización de la Universidad, Capítulo IV, se refiere a los Centros de Estudios sosteniendo que “constituyen unidades organizativas, dependientes de los Departamentos Académicos o del Rectorado y dedicados a la investigación y/o desarrollo de conocimientos en torno a:

- a) Campos disciplinarios o áreas académicas específicas.
- b) La comprensión y resolución de problemas interdisciplinarios.

Agrega que “sus integrantes deberán desarrollar tareas de docencia en simultáneo con estas actividades”.

Los Centros de Estudios que se constituyeron son:

» Centro de Estudios del Ambiente, que funciona en el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías.

» Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, en el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías.

» Centro de Estudios de Políticas Sociales, que forma parte del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales.

» Centro de Estudios e Investigación en Política Educativa: este tiene dependencia directa de Rectorado. Sus principales objetivos se

vinculan con la realización de estudios y acciones de asistencia técnica y fortalecimiento institucional en materia de políticas educativas.

La totalidad de la estructura de gestión de la función investigación se encuentra en el ámbito del Rectorado de la Universidad, mientras que la investigación se realiza en el ámbito de los Departamentos y de los Centros de Estudio (IAI digital, pág. 128).

Los tres Departamentos que actualmente conforman la estructura organizativa de la Universidad carecen de funcionarios específicamente abocados a gestionar la función investigación. Esta responsabilidad recae en los Directores-Decanos, quienes deben también absorber otras importantes funciones establecidas en el artículo 55 del Estatuto Universitario. La estructura de gestión existente en la UNM está dimensionada para los primeros años de una universidad que inicia sus actividades académicas, pero resulta muy limitada para atender las demandas propias del crecimiento y desarrollo que, con los años, ha tenido esta institución. Además, y por las mismas consideraciones, se observa que actualmente la estructura de gestión resulta muy centralizada en el Rectorado.

5.3. Proyectos y programas

La UNM adoptó diferentes modalidades organizativas y avanzó en la articulación con las instituciones y agencias nacionales convocantes del ámbito de la investigación a fin de financiar y gestionar los proyectos. Entre las acciones impulsadas cabe mencionar:

- PICYDT-UNM: Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de la UNM.

El Reglamento General de Investigaciones Científicas y Desarrollo Tecnológico instituye a la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales como autoridad de aplicación. Crea un Comité Científico Asesor que colaborará en lo atinente a la formulación de las líneas de acción prioritarias y la evaluación general de las actividades de investigación, desarrollo y transferencia. También crea un Comité de Evaluadores Externos en colaboración con la Secretaría, con el propósito

de examinar las propuestas de PICYDT. Los proyectos se financian con recursos propios de la Universidad, que ha instituido un Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo y ha efectuado convocatorias en los años 2012, 2013 y 2016.

- **PICTO:** Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados

Son proyectos instrumentados con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) con el objeto de generar nuevos conocimientos en áreas de ciencia y tecnología de interés mutuo.

- **PICT:** Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica

Al igual que los anteriores se realizan en convenio con la ANPCyT.

- **PI:** Proyectos de Investigación UNM (realizados sobre la base de iniciativas de los Departamentos Académicos u otras unidades, no sometidos al régimen de evaluación externa por parte de pares evaluadores).

- **PIPA:** Proyectos de Investigación y Producción Académica.

Estos fueron incorporados al Reglamento General de Investigaciones Científicas y Desarrollo Tecnológico, mediante RS 284/16. Tienen por objetivo alentar la producción académica y teórica que contribuya al desarrollo de los contenidos curriculares de las asignaturas.

En la convocatoria 2012 de proyectos PICYDT se aprobaron y ejecutaron 15 iniciativas, 14 de las cuales fueron financiadas por el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo (ver listado siguiente), mientras el restante operó sin asignación presupuestaria. El tiempo máximo para la ejecución de los proyectos se fijó en 12 meses y el financiamiento máximo en \$50.000.

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías
Desarrollo de un sistema georreferenciado, compatible con instrumental de medición para agricultura de precisión.
Analizar, diseñar e implementar una red piloto para comunicaciones unificadas en la UNM.
Utilización de indicadores de sustentabilidad para la localización, la radicación, el monitoreo, el contralor y el cierre de parques industriales. Estudio de caso: Partido de Moreno.
Lógicas y modelos de apropiación espacial de las actividades productivas y sus incidencias territoriales en los municipios bonaerenses de la zona oeste de la Provincia de Buenos Aires (Moreno, General Rodríguez, Luján, Mercedes y Marcos Paz).

Departamento de Economía y Administración
La evolución de la economía social en el corredor oeste de la Provincia de Buenos Aires, entre los años 2006 y 2011.
Cambios contextuales y tensiones sobre la administración/gestión de organizaciones. Una exploración en organizaciones del mercado, estatales y de la sociedad civil, en la zona oeste de la Región Metropolitana de Buenos Aires.
Desarrollo e infraestructura. La búsqueda de una metodología de abordaje a tres escalas. Aproximación a las especificidades de las delegaciones del Partido de Moreno.
Lógica institucional y gobierno académico.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
La construcción de la ciudadanía científica y su comunicación en los ámbitos universitarios.
Interculturalidad e identidad: Estudio de variedades del español en contacto con lenguas americanas en el GBA.
De la lectura a la escritura. La producción de textos biográficos en los inicios de los estudios universitarios.
Trayectorias educativas de jóvenes del Partido de Moreno. La relación entre diferentes experiencias de educación secundaria y la continuidad de los estudios superiores.
Factores que inciden en la eficacia de las políticas sociales para afrontar situaciones de pobreza persistente.
Cambios en la formación y trayectoria profesional en el profesorado de secundaria. Los desafíos de la inclusión social y de la integración de las TICs en la escuela media.

En el año 2016 se encontraban vigentes 21 proyectos, de los cuales 11 pertenecen a la convocatoria UNM 2013 (6 de ellos son continuidad de la convocatoria 2012) y 10 a iniciativas de los Departamentos Académicos y otras convocatorias de organismos nacionales según el listado siguiente:

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías
PICDYT UNM 2013
La toma de decisiones para fortalecer ciudadanía ambiental. Una experiencia educativa aplicada al colectivo universitario de la UNM.
Investigación y desarrollo de instrumental de medición de agricultura de precisión.

Departamento de Economía y Administración
PICDYT UNM 2013
Desarrollo e infraestructura: la búsqueda de una metodología de abordaje a tres escalas. Aproximación a las especificidades de las delegaciones del Partido de Moreno.
Epistemología, retórica y metahistoria: contribuciones pragmáticas a la comunicación científica.
Formación docente y escuela secundaria: herramientas para el tratamiento de la diversidad lingüístico-cultural y sus implicancias en el contexto educativo actual.
La formación y el desarrollo profesional de los docentes de secundaria en el Partido de Moreno frente a los desafíos de la inclusión educativa y la integración de las TICs.
Representaciones sociales y prácticas acerca de la educación infantil, los procesos de escolarización y las responsabilidades que competen a familias y escuelas en instituciones públicas de nivel inicial del distrito de Moreno.
Otras iniciativas de unidades académicas
La enseñanza en las salas multiedad.
La propuesta de la Licenciatura en Educación Inicial, hacia la construcción de un modelo formativo para las prácticas inclusivas.
El proceso de configuración de las representaciones sociales sobre las infancias a través de discursos y prácticas. El caso del Instituto de Menores Mercedes Lasala y Riglos.
Convocatoria de organismos nacionales/contratos de consultoría.
Atención de las violencias de género: interfaces entre salud y justicia. Programa Salud Investiga.

Finalmente, la convocatoria para la presentación de PICYDT del año 2016 resultó en la aprobación y financiación de 12 proyectos, cuatro por cada uno de los Departamentos; además de dos proyectos del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, uno del Departamento de Economía y Administración y dos del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, en ejecución pero sin financiamiento.

La comparación de las tres convocatorias permite afirmar una razonable evolución de este tipo de proyectos de investigación; aunque se visualiza una reducción en el número de iniciativas del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías en la segunda convocatoria.

5.4. Generación de proyectos y equipos de investigación

Como se ha expresado, la UNM establece políticas explícitas en materia de investigación acordes con su misión y objetivos institucionales; sin embargo, factores tanto coyunturales como estructurales dificultan la generación de nuevos proyectos. Entre los factores que dificultan la consolidación de la función investigación, sin dudas incide la escasa proporción de docentes regulares (15%) respecto de aquellos que revisten en condición de interinos (44%), o contratados por cuatrimestre (el restante 41%). En igual sentido, la baja proporción de docentes con dedicación exclusiva –sólo el 6% de la planta docente– restringe la capacidad de investigar; lo mismo que la decisión de fijar para los proyectos una duración máxima de un año.

Por tratarse de una universidad nueva, con tan sólo 5 años de funcionamiento al momento de su autoevaluación, es comprensible que la función investigación resulte relativamente incipiente. Asimismo, es razonable esperar que este nivel de desarrollo correspondiente a esta etapa constitutiva de la institución se irá revirtiendo gradualmente con el devenir de los años.

Los docentes y estudiantes que participan en proyectos de investigación según Departamento, son los siguientes:

Cuadro 11. Docentes y alumnos que participan en proyectos de investigación según Departamento

Dependencia	Docentes	Estudiantes
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*	2	2
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías	22	6
Departamento de Economía y Administración	57	22
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	85	28
Rectorado	18	1
Totales	184	59

**Nota:* Estos valores deben sumarse al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en el que se ha fusionado esa unidad académica a partir del año 2016.

Fuente: Información adicional provista por la Universidad. Ficha SIEMI, Pto.1.1 y 1.2.

La cantidad de docentes que forman parte del Sistema Nacional de Incentivos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Docentes categorizados según cada Departamento

Departamento	Categoría V	Categoría IV	Categoría III	Categoría II	Total general
Total general	56	15	27	3	101
DADU	1		2	1	4
DCAIT	9	3	5		17
DEYA	21	5	7	1	34
DHYCS	25	7	13	1	46

**Nota:* Estos valores deben sumarse al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en el que se ha fusionado esa unidad académica a partir del año 2016.

Fuente: Información adicional provista por la Universidad.

Los docentes incentivados superan apenas el 19% del plantel y tan sólo un tercio de ellos reviste en las categorías superiores, que son las que habilitan para dirigir proyectos de investigación.

5.5. Difusión interna y externa de los proyectos

La UNM, con el propósito de difundir las actividades de investigación y desarrollo que se han llevado a cabo en los distintos Departamentos Académicos, desde la primera convocatoria a la presentación de los proyectos de investigación (PYCYDT) publica en el año 2016 las “Actas de Investigación N° 1” que contienen un resumen de los 12 proyectos que finalizaron en la presentación efectuada para esa convocatoria.

De esta manera se da difusión, interna y externa, a los resultados de las investigaciones realizadas en los distintos Departamentos de la Universidad.

5.6. Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación

El Reglamento General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas establece que para su aprobación y adjudicación de subsidios los proyectos serán evaluados por un Comité de Evaluadores Externos (CEE), integrado por un mínimo de tres miembros, en su mayoría externos a la Universidad, que en todos los casos deberán contar con antecedentes destacados en el área del proyecto a evaluar y encontrarse categorizados dentro del Programa de Incentivo a los Docentes Investigadores. El CEE tiene como función emitir dictamen tanto en la presentación del proyecto, como en las evaluaciones parciales y siempre en la evaluación final. Estos mecanismos instituidos constituyen un adecuado resguardo institucional para asegurar la pertinencia de los proyectos y ponderar la actividad de los equipos de investigación.

5.7. Políticas de formación de recursos humanos en investigación

De las entrevistas mantenidas con los distintos miembros de la comunidad universitaria de la UNM surge que institucionalmente no se han desarrollado programas especiales para potenciar la formación de los docentes en metodología de la investigación.

5.8. Financiamiento y recursos para el desarrollo de la investigación

El Reglamento General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas establece que el financiamiento de los proyectos de investigación será atendido con los recursos del Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo constituido a partir del año 2012 mediante la Resolución CS N° 488/12, los recursos presupuestados cada año destinados a tal fin y los provenientes de terceros en el marco de acuerdos y convenios celebrados con ese objeto.

5.9. Gestión de la vinculación tecnológica

La Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales depende directamente del Rector y, además de conducir la función Investigación dentro de su dependencia, cuenta con las Direcciones de: Gestión de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Investigación Científica y Relaciones Internacionales; de las que a su vez dependen las Divisiones de Coordinación Administrativa y Coordinación Técnica de Proyectos que mantienen vínculos con los Departamentos de las diferentes carreras, y con los docentes y funcionarios en general.

El Estatuto de la UNM establece en su Capítulo IX los alcances y las actividades en lo referente a vinculación y transferencia tecnológica de manera muy escueta y con algún grado de coincidencia con las de extensión universitaria, tanto en lo referente a la organización y el dictado de cursos, seminarios, conferencias, coloquios y otras actividades, como en la orientación hacia los graduados de la casa de estudios y la gestión de convenios con terceros. Esta situación requiere, no sólo definiciones más ajustadas de la función y atribuciones de cada dependencia, sino también implementar mecanismos eficientes de coordinación y atribución de responsabilidades entre ambas Secretarías a fin de evitar superposiciones.

Desde el año 2011 la Universidad cuenta también con una Unidad de Vinculación Tecnológica, omitida en el organigrama, destinada a potenciar las actividades del área. En el año 2012 se aprobó el Reglamento de Vinculación Tecnológica que regula esta función (Res. UNM-R N° 487/12, IAI digital, pág. 131).

La Tabla 5 del IAI digital (págs. 137 y 138) presenta un total de 17 proyectos de Vinculación Tecnológica financiados en su mayoría con fondos externos. Abarcan diversas temáticas y son implementados por el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (10 proyectos), la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica (5 proyectos) y el Departamento de Economía y Administración (2 proyectos), lo que pone de manifiesto la importancia de la actividad desarrollada en el área.

5.10 Las relaciones internacionales e interinstitucionales, prestación de servicios y cooperación

La UNM ha implementado una ambiciosa estrategia de interconexión con instituciones universitarias y de otra índole, tanto regionales, como nacionales y extranjeras. El IAI (Anexo III.06) presenta la información correspondiente al lapso 2010-2016 exponiendo que se celebraron 118 acuerdos y/o convenios, entre convenios marco (45%), específicos (34%) y contratos o consultorías (21%). La amplia gama de acuerdos celebrados demuestra una vocación expresa de integración de la UNM con otras instituciones públicas y privadas desde los comienzos de su vida institucional. En tal sentido, el organigrama vigente presenta dos áreas de gestión dependientes de diferentes Secretarías: la de Investigaciones, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales con su Dirección de Relaciones Internacionales y la Secretaría General, con su Departamento de Relaciones Institucionales, que son las que prestan su apoyo a las actividades de trascendencia para el intercambio, además de la participación en redes, congresos y otras relaciones de complementación.

Similar mecanismo de gestión se presenta en materia de la prestación de servicios y la cooperación que son conducidas por distintas Secretarías y dependencias. Esta dispersión requiere al menos mayor coordinación y la elaboración de un registro de todos los acuerdos, de la intervención en redes interuniversitarias y con otras instituciones con tareas de articulación. En este sentido, no se ha podido constatar la existencia de un registro general que permita evaluar el grado de avance de cada uno de estos convenios, su alcance, su impacto interno y externo, la cantidad de participantes, Departamentos, carreras o áreas involucradas, a efectos de optimizar la utilización de los recursos disponibles.

6. Extensión universitaria

En lo referente a la dimensión extensión universitaria, la UNM ha demostrado, desde el proceso previo a su creación, el interés por estrechar relaciones con las instituciones de su área de influencia inmediata (Partido y Municipios de Moreno) y la subregión del Área Metropolitana del GBA (Partidos de San Miguel, Ituzaingó, Merlo, General Rodríguez, Pilar, José C. Paz y Hurlingham) de donde proviene la mayoría de sus estudiantes. De esta manera sustenta “la idea de generar y expandir las capacidades endógenas de la sociedad”¹¹ donde se localiza la casa de altos estudios.

A pesar del corto tiempo que la UNM lleva desarrollando sus actividades, la conducción ha llevado adelante una política explícita de vinculación implementando una importante diversidad de acciones que pueden ser encuadradas dentro de la concepción más amplia de la función extensión universitaria. Los documentos que describen los primeros momentos de la creación de la UNM destacan que debería alentarse un debate público encaminado a “aunar voluntades y delinear colectivamente el perfil necesario de la futura Universidad para contribuir al desarrollo humano y productivo y la solución de los problemas, necesidades y demandas de la sociedad”¹². Lo señalado pone en evidencia la intención expresada por sus autoridades y claustros de vincularse plenamente, tanto con la comunidad y la región donde se implanta en un “camino de ida y vuelta”, como con otras entidades de nivel nacional e internacional. El fortalecimiento de las relaciones con distintos actores y organizaciones de la sociedad permite complementar las actividades académicas, capacitar al personal y optimizar la aplicación de los recursos disponibles, tanto propios como provenientes de otras fuentes de financiación.

11- La Creación de la Universidad Nacional de Moreno y su Organización (2010-2013). Libro de la Editorial de la UNM, año 2017, pág. 55.

12- *Ibíd*em, pág. 41.

En el IAI digital (pág. 165) se define la dimensión extensión como “una transferencia recíproca de saberes entre la institución y la sociedad, a modo de enriquecer las bases conceptuales y pragmáticas sobre las cuales se piensa y actúa”.

6.1. Estructura de gestión

De acuerdo al organigrama general, la Secretaría de Extensión Universitaria depende de Rectorado, y según el artículo 22 del Estatuto de la Universidad se encuentra abocada a la organización y dictado de cursos, seminarios, conferencias, coloquios o actividades similares, locaciones de servicios o de obras que se formalicen a través de acuerdos o convenios con terceros y toda otra tarea de índole cultural, social, deportiva o científico-técnica que tenga por objeto la interacción o promoción de la comunidad del Partido, la Región Metropolitana y atendiendo especialmente a las necesidades de los 320.000 jóvenes de 18 a 29 años estimados como demanda potencial (IAI digital, Tabla 2, pág. 20). Más específicamente, la Secretaría de Extensión también tiene la misión de implementar proyectos de extensión, programas sobre derechos humanos y equidad de género, cultura, políticas y desarrollo social, capacitación en la especialidad, entre otras propuestas.

La Secretaría tiene bajo su esfera de acción una Subsecretaría de Coordinación y Gestión de Proyectos de Extensión, de la cual depende la Dirección de Extensión Universitaria. También la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles tiene dependencia directa de la Secretaría de Extensión Universitaria y a su vez tiene bajo su órbita el Departamento de Bienestar Universitario.

Si bien la Secretaría de Extensión Universitaria tiene relevancia en la estructura organizativa de la Universidad, al momento de la visita del CPE se encuentra conducida en forma interina por el Secretario General, comprometida con un amplio cúmulo de importantes responsabilidades ajenas a la extensión. Este hecho puede restar eficiencia, precisión y margen de decisión a la función de extensión. Sin embargo, cabe destacar que el proceso de autoevaluación institucional, mediante una “Comisión

de Autoevaluación de la Función Extensión”, generó un mecanismo de coordinación que permitió revisar el conjunto de las acciones desarrolladas por la UNM. La experiencia bien podría servir de punto de partida para revertir la dispersión de las actividades de extensión, institucionalizando algunas, articulando otras y dando a la función extensión un tratamiento integral.

La Universidad carece de un registro sistemático de las actividades de extensión, lo que dificulta su seguimiento y evaluación continua. Contar con tal instrumento permitiría la actualización permanente de la información y la evaluación, perfeccionamiento y difusión de las acciones. Una forma efectiva sería a través de un sistema digitalizado.

El Reglamento de Extensión, dictado en el año 2012, expresa en su art. 25: “Los proyectos serán evaluados para su aprobación, conforme lo indicado precedentemente, por un Comité de Evaluación”. La conformación de esta instancia habilitaría, entre otras funciones, la intervención del Comité en la celebración de convenios, la gestión del Voluntariado Universitario y la determinación de un mecanismo para la tramitación de becas de extensión que promueva la participación del claustro estudiantil en este tipo de iniciativas. La posibilidad de conformar este órgano evaluador, idóneo para llevar adelante los proyectos de extensión en función de sus propias estrategias, ha generado expectativas positivas en la comunidad universitaria.

6.2. Desarrollo de las actividades de extensión universitaria

Es válido reconocer que, desde el inicio de la gestión, la Universidad ha promovido las actividades extracurriculares de diversas formas, aunque no en todos los casos se evaluaron sistemáticamente los resultados del impacto tanto interno como local y regional. La evaluación sistemática permitiría revisar la extensión y su articulación con las otras funciones esenciales a fin de fortalecer un proceso integrador y multidisciplinario que optimice la utilización de los recursos disponibles.

En el siguiente cuadro se detalla la nómina de proyectos de extensión universitaria que figuran en el Anexo VI.01 del IAI con una síntesis que contiene objetivos, logros y capacidades, actividades realizadas y participantes de la UNM e institucionales y comunitarios.

Cuadro 13. Proyectos de extensión universitaria ejecutados hasta 2016

Nómina de proyectos	Período de realización
Las políticas públicas en Moreno y la región. Mirada retrospectiva	2016
Los estudiantes de Comunicación Social asisten en las tareas de comunicación institucional de la UNM	2012 - 2016
Inclusión educativa de estudiantes no videntes y con baja visión	2016
Publicaciones periódicas en el Partido de Moreno en la primera mitad del siglo XX: 1900-1956	2015
Relevamiento censal barrio Villanueva Trujuy	2015
Sentidos y prácticas que propicien el derecho a la educación	2014 - 2016
Programa comunitario participativo de sexualidad responsable, prevención de enfermedades de transmisión sexual, abuso y embarazo no deseado en el marco de la ampliación de derechos en niños y adolescentes.	2014 - 2016
Consolidando el derecho a la educación superior: del Plan FINES II a la UNM	2014 - 2015
Formación de jóvenes documentalistas. Estrategias de la imagen en la construcción de la realidad	2014 - 2015
Programa universitario para adultos mayores	2013 - 2015
Presupuesto participativo	2013 - 2014
Promotores en derechos humanos. Memoria, Verdad y Justicia en Moreno	2013 - 2014
Diplomatura en Desarrollo Social orientada a la generación de empleo	2013
Consumo y participación ciudadana	2013
Relevamiento de la Asignación Universal por Hijo (AUH)	2012 - 2013
Proyecto Vinculándonos con la Informática	2011 - 2012

Fuente: Anexo VI.01 del IAI.

Como puede apreciarse en el IAI digital (pág. 164), el grupo de trabajo constituido a tal efecto ha realizado un balance general de las actividades desarrolladas en materia de extensión universitaria, donde se han agrupado los principales temas abordados: articulación de la UNM con instituciones educativas de su entorno, promoción del desarrollo comunitario y local, desarrollo de políticas públicas, construcción de ciudadanía, y comunicación social, promoción artística, cultural y científica para la construcción de la opinión pública de la zona, entre otros.

Queda clara la voluntad de las autoridades de generar actividades de relacionamiento, vinculación y divulgación a nivel local, regional e interinstitucional, como lo demuestra la diversidad de acciones desarrolladas a través de las unidades académicas. Las iniciativas más numerosas son las llevadas adelante por el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales con la participación de 36 docentes en programas de extensión, 18 de Rectorado, 17 del Departamento de Economía y Administración, y una importante participación de estudiantes de estas unidades académicas (Ficha SIEMI, Pto.1.2).

El Anexo VI.03 del IAI expone otro tipo de actividades de extensión, como seminarios, conferencias, cursos, talleres, orientadas a la comunidad universitaria y a la del Partido de Moreno en general.

Cuadro 14. Actividades de extensión período 2011-2016

Actividades desarrolladas	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Talleres	1			4		2
Jornadas y seminarios	3	5	12	9	4	9
Estand presentado	2					
Conferencias	4	5	11	9	9	9
Películas y otras actividades	1		4	5	1	1
Cursos organizados		1	2	6		4
Congreso organizado		1				
Cátedras abiertas			1			1
Concurso editorial				1		
Participación en eventos varios	1	1	2		1	4
Total eventos	12	13	32	34	15	30

Fuente: Anexo VI.03 del Informe de Autoevaluación Institucional de la UNM 2011-2015. Elaboración propia.

En el mismo Informe se verifica también la participación de docentes y estudiantes concentrados en algunos proyectos, no así en el resto de las actuaciones, como se aprecia en el siguiente cuadro, donde se visualiza la distribución de los recursos humanos de la institución.

6.3. Docentes y alumnos que participan en programas de extensión

Cuadro 15. Docentes y alumnos que participan en programas de extensión según Departamento

Unidad académica	Docentes	Alumnos de grado	Alumnos de posgrado	Total
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología*	0	0	0	0
Departamento de Economía y Administración	17	45	0	45
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	35	312	0	312
Rectorado	18	11	0	11
Total	70	368	0	368

*Este Depto. incluye la carrera de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
Fuente: Elaboración propia. Ficha SIEMI de CONEAU, Extensión, Pto.1.1 y 1.2.

Los proyectos más importantes son los que fueron financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación y algunos en trámite de aprobación que constituyen la etapa inicial de estos proyectos específicos (Doc. Memoria Institucional 2017, pág. 36). De esta manera, la Secretaría de Extensión ha contribuido financiando iniciativas de extensión en la etapa inicial de la Universidad para que posteriormente puedan desarrollarse otras acciones complementarias relacionadas con el voluntariado, las pasantías, las prácticas pre-profesionales, así como la articulación con las escuelas secundarias del Distrito Moreno y otros distritos vecinos (IAI digital, pág. 173).

Cabe mencionar que la UNM promueve la integración con las demás universidades nacionales participando en actividades de extensión en la Red Nacional de Extensión Universitaria creada en el año 2011 por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Red Unidesarrollo de alcance regional, la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDDHH) y la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (REUESS), entre otras.

Según lo expresado por el Secretario a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria y por diversos actores de la institución durante la visita del CPE, la dimensión extensión está cobrando importancia recién en los últimos tiempos, luego de los primeros años en que la Universidad priorizó la implementación de las carreras. El IAI digital (págs. 171 y 172) plantea la necesidad de incrementar la participación estudiantil y las mayores dedicaciones docentes en actividades de extensión, así como habilitar espacios de debate y dispositivos para incentivar la participación de las unidades académicas. La UNM señala asimismo la conveniencia de avanzar en los procesos de transferencia de la información, experiencias y conocimientos generados en extensión a la enseñanza, la investigación y los claustros en general.

6.4. Bienestar estudiantil universitario

Otra actividad que está tomando cuerpo con el crecimiento y afianzamiento de la UNM es la destinada al bienestar estudiantil, organizado como un Departamento de Bienestar Universitario dependiente de la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles (Secretaría de Extensión Universitaria).

En relación con estos temas, el interés del sector estudiantil se concentra en las diferentes convocatorias a becas. Las de mayor impacto corresponden al Programa Progresar financiado por el gobierno nacional. En el caso de la UNM han tenido un crecimiento significativo desde 2014 hasta el 2016 con 1.351 beneficiarios, cantidad que acompañó el crecimiento de la población estudiantil de la institución. Las asignaciones encuadradas en el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) y en el Programa Nacional de

Becas del Bicentenario (PNBB) también se han incrementado en el mismo lapso, desde el mismo año hasta sumar 295 en el año 2016. Por el contrario, las becas internas que otorga la propia UNM han disminuido desde el año 2013 hasta llegar a 60 en el año 2016.¹³

En el siguiente cuadro se informa la cantidad de becas otorgadas por carrera y por unidad académica.

Cuadro 16. Cantidad total de becas por carrera/localización sede

Unidad académica	Carrera	Cantidad total
Departamento de Economía y Administración	Contador Público Nacional	438
	Licenciatura en Administración	193
	Licenciatura en Relaciones de Trabajo	107
	Licenciatura en Economía	58
Total		796
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Trabajo Social	302
	Licenciatura en Comunicación Social	116
	Licenciatura en Educación Inicial	1
Total		419
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	Ingeniería en Electrónica	166
	Licenciatura en Gestión Ambiental	77
	Licenciatura en Biotecnología	28
Total		271
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Arquitectura	222
Total general		1.708

Fuente: Ficha SIEMI 7.2.

13- IAI, Anexo IV.06, pág. 2.

La UNM ha convocado a estudiantes de escuelas secundarias ubicadas en la localidad donde se encuentra la Universidad, para cursar sus estudios universitarios. En esta convocatoria se informa respecto de los beneficios que brinda la Universidad para los alumnos en atención de la salud, actividades deportivas, recreativas y culturales, con el fin de promover la integración a la vida universitaria.

A pesar de que existe un repertorio de becas importante dentro de la institución, la demanda supera la oferta. En las reuniones celebradas con los estudiantes, los alumnos reclamaron más becas para apuntes, materiales didácticos, para el uso de salas de atención maternal para los padres con niños de edad preescolar, etc. También plantearon que podrían ampliarse los canales para mejorar la difusión.

Respecto de la cuestión de la salud, la UNM adhiere al Seguro Público de Salud implementado por la provincia de Buenos Aires, con el cual se encuentran beneficiados más de 400 estudiantes. En 2013 se incorporó el Régimen de Prevención de la Salud Estudiantil al Reglamento de Alumnos por Resolución UNM-CS N° 38/13.

La UNM ha acordado con organismos públicos municipales y nacionales otros programas en el área de salud como son: Programa Remediar del Ministerio de Salud de la Nación, Programa de Inmunizaciones junto al Municipio de Moreno (realización de jornadas de vacunación) y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Municipalidad de Moreno. También la Universidad lleva adelante el proyecto “Testeo rápido de HIV”, al cual pueden acceder los miembros de la comunidad universitaria. En la sede funciona un consultorio médico, que brinda atención dos veces por semana.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento de Bienestar Universitario durante el año 2017, las personas atendidas en la enfermería del campus alcanzaron a 1.256 y se registraron 1.789 prestaciones, lo que indica que la demanda de estos servicios se incrementa año a año.

Por último, desde la UNM se fomenta la accesibilidad académica, y en función de este objetivo se ha firmado el Convenio-Programa

con el Ministerio de Educación de la Nación (SPU) para el desarrollo del proyecto Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria. La UNM participa también en las comisiones interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) y en la Red Unidesarrollo (Comisión de Discapacidad).

La institución cuenta con un comedor estudiantil que ofrece las distintas comidas con precios razonables. El procesamiento de los alimentos se hace a la vista de los usuarios en buenas condiciones de higiene y seguridad. Los estudiantes cuentan con puntos de encuentro en donde pueden utilizar Internet a través del WiFi de la Universidad. También hay equipos disponibles para el uso de los estudiantes. Algunos alumnos plantean que ni las bocas ni los aparatos son suficientes para la demanda, en especial durante las épocas de parciales.

La UNM cuenta con una superficie importante destinada a la práctica de diversas actividades deportivas a cielo abierto. Si bien todavía resulta escaso el porcentaje de estudiantes que practican distintas disciplinas, entre las que el fútbol y el voleibol son las más solicitadas, el número de participantes en los Juegos Universitarios de la UNM realizados en el año 2017 alcanzó a 244. Además de participar en encuentros deportivos organizados por las Universidades Nacionales del Conurbano, como los Juegos Universitarios Argentinos y los Juegos Universitarios Regionales, los alumnos de la UNM han intervenido en una competencia internacional en Corea del Sur. El hecho de que la mayor parte de los estudiantes de la UNM trabaja, limita su participación en actividades sociales, recreativas y culturales, así como de extensión comunitaria. Según el informe de la encuesta de graduados, el 61,7% de los estudiantes no participa en actividades recreativas/culturales; el 67% no lo hace en actividades de extensión a la comunidad y el 94% no ha participado en actividades de cooperación internacional (Resultados Encuesta de Graduados 2016, pág. 24).

Las actividades de Voluntariado Universitario apuntan al mejoramiento de las condiciones socioculturales locales mediante el diseño y ejecución

de proyectos de desarrollo comunitario y local, trabajo, ciudadanía y ampliación de derechos, desarrollo educativo o promoción artística, cultural y científica. Esta tarea de extensión comunitaria está siendo abordada, fundamentalmente, con la participación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNM y en menor medida, con los otros Departamentos. La UNM informa que tiene en ejecución 16 proyectos de voluntariado que involucran un promedio de 10 estudiantes cada uno (IAI, Anexo VI.02). En tal sentido, las autoridades de la Secretaría manifiestan la intención de fortalecer la capacidad de la Unidad Extensión Universitaria y ampliar las temáticas a ser tratadas abordando problemáticas como minorías sociales, salud reproductiva, economía social y cooperativismo, institucionalización y desarrollo del sector economía social solidaria, y políticas públicas en Moreno y la Región Metropolitana de Buenos Aires (IAI digital, págs. 168 y 169).

Estas actividades se ven complementadas con otras acciones muy valoradas por el claustro estudiantil y las instituciones públicas y privadas con las que trabaja la UNM, como son las prácticas pre-profesionales, encaradas por la mayoría de las carreras y que permiten una fructífera vinculación de los futuros profesionales con el medio. Asimismo, la UNM implementa pasantías universitarias reglamentadas (Resolución N° 168/15). La Universidad informa que, en los últimos años, el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología ha celebrado seis convenios de pasantías con empresas locales y el Departamento de Economía y Administración ha acreditado otros siete.

6.5 Mecanismos de comunicación

De acuerdo con el organigrama proporcionado por la coordinación de la UNM, las dependencias que llevan adelante la estrategia comunicacional: la Dirección del Centro Experimental de Medios de Comunicación y los Departamentos de Diseño Gráfico e Impresiones, de Radio Universitaria y de Asuntos Editoriales, se vinculan con el Rector a través de la Dirección General de Comunicación Institucional.

La UNM cuenta con un valioso medio de comunicación como lo es Ciudad UNM Radio 88.7, puesta en el aire en marzo de 2017 y que, de acuerdo a la información recibida en oportunidad de la visita del CPE, ofrece una programación integrada en un alto porcentaje por espacios musicales.

Con el propósito de fortalecer su política comunicacional, la UNM se sumó al Nodo Audiovisual Tecnológico-Regional Nordeste “Rodolfo Walsh” y aprobó en el año 2014 la creación del Canal de Televisión “Ciudad UNM” integrado por Universidades Nacionales del Conurbano e incluido en el Plan de Fomento y Creación de Señales Universitarias de la Nación (IAI digital, pág. 69).

La casa de estudios cuenta, además, con otro medio de gran utilidad para sus claustros: una web institucional abierta a todo requerimiento de información sobre la institución, carreras, ingresantes, estudiantes, investigación, vinculación, extensión, web mail para docentes, biblioteca, etc.

Completando la dotación de mecanismos e instrumentos de difusión y comunicación, se ha conformado una editorial que ha comenzado a dar sus frutos: la “UNM Editora”, creada en el año 2012, define su política editorial a través de un Comité que cuenta con el apoyo de evaluadores internos y externos para garantizar su producción. La editorial integra también la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN) y cuenta con 70 libros publicados, catorce colecciones, series, producciones y tres publicaciones periódicas de muy buen nivel, como lo son las revistas Céfiro, de Economía y Gestión, la Revista de Políticas Sociales y La Gaceta de la UNM, entre otras. Incluye, por otra parte, la edición de una colección de distribución gratuita para el Curso de Preparación y Orientación Universitaria (COPRUM) y los Cuadernos de Cátedra de apoyo a las diferentes carreras, de mucha utilidad para el estudiantado, además de realizar el Concurso Anual Abierto a la Comunidad, con la concomitante publicación de las obras premiadas.

No obstante esta importante dotación de medios de comunicación, en las entrevistas con el CPE se manifestaron inquietudes, principalmente por parte de los estudiantes, sobre los mecanismos de difusión, en relación con el conocimiento sobre oportunidades, convocatorias, proyectos y otras iniciativas de interés general o particular que posibilitarían una mayor participación en las propuestas o proyectos que se van generando.

7. BIBLIOTECAS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICOS

La Universidad Nacional de Moreno cuenta con una biblioteca que depende directamente de la Secretaría Académica.¹⁴ Es dirigida por una bibliotecaria profesional secundada por cuatro empleados, asimismo profesionales con adecuada formación, que cubren un horario de atención al público de 70 horas semanales (de lunes a viernes de 8 a 21 h y sábados de 9 a 14 h). En términos de capacitación, la planta de la biblioteca supera los estándares esperados, e incluso el promedio del sistema universitario nacional. Pero el número de trabajadores que atiende el servicio resulta exiguo, máxime si se tiene en cuenta que la biblioteca atiende al público simultáneamente en dos salas muy separadas entre sí y que la dirección y el depósito están en otro espacio físico, lo que multiplica la necesidad de personal. Si se consideran algunos estándares internacionales aceptados, podría pensarse en una planta ideal de dos trabajadores por turno y espacio físico, lo que indica para el caso de la biblioteca de la UNM la necesidad de disponer de ocho personas.¹⁵ No obstante, la evidente sobrecarga de trabajo no parece afectar la calidad del servicio, al menos en opinión de los usuarios consultados durante la visita del CPE, que manifiestan su conformidad.

La biblioteca de la UNM participa en varias redes cooperativas: RUNCOB correspondiente a su región geográfica, Unidesarrollo y las redes públicas RedIAB, y SIU. Por el contrario, no se vincula con redes bibliotecarias específicas por temas o carreras, como por ejemplo la red Vitrubio en arquitectura. Tampoco tiene acceso a la Biblioteca Electrónica del MinCyT

14- Hay tres visiones concurrentes que son tenidas en cuenta en esta evaluación: los informes, evaluación y memorias elaborados por la UNM; lo observado en la visita realizada ampliada con información profesional y del Sistema Universitario Nacional y las apreciaciones de los propios usuarios del servicio.

15- Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (2003). Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas. Valparaíso, Chile. Accesible en: http://cabid.cl/wpcontent/uploads/2017/08/estandares2003_cabid.cruch_.pdf

por no contar la UNM con posgrados acreditados. Si bien esta es una situación que no puede revertirse por simple decisión de la Universidad, es responsabilidad de la Dirección de Biblioteca gestionar, con el apoyo de las autoridades de la UNM, el acceso a una colección básica, a través de otras estrategias.

La biblioteca ofrece 32 puestos de lectura en 412 m² de superficie distribuidos entre dos salas, una de 120 m² y la otra de 292 m² en el nuevo Edificio Daract I (Ficha SIEMI, Pto.1.2). El espacio físico asignado resulta suficiente para las actuales necesidades, pero es previsible que, dado el crecimiento que muestra la Universidad, en un futuro cercano se requiera mayor amplitud. El Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edilicio, Equipamiento e Infraestructura de la Universidad 2012/2020 contempla esta situación y con ese propósito reserva un espacio exclusivo para una nueva biblioteca en el Centro Cultural proyectado.

Según el IAI digital (pág. 67), la biblioteca cuenta con un total de 9.100 títulos que suman 14.500 ejemplares. Según este informe, la colección actual estaría en una relación de 2,8 ejemplares por alumno, indicador que está por debajo de lo recomendado, si se considera que las normas internacionales indican una relación de al menos 8 volúmenes por alumno.

Por otra parte, la relación título/ejemplar puede calificarse como adecuada, particularmente para una biblioteca en formación. Las Memorias Anuales indican que la colección ha tenido un aumento sostenido, acorde con el incremento de las demandas del servicio. Empero, las características del fondo documental permiten suponer que se trata de una biblioteca centrada en atender prioritariamente las lecturas obligatorias de las asignaturas y, si bien esta política es razonable en el inicio de la Universidad, a futuro deberá responder a mayores y más complejas necesidades de consulta. Estas necesidades estarán dadas por el tenor de las investigaciones, los cursos avanzados de las carreras de grado y los posgrados que la Universidad vaya creando. Esto implica impulsar un crecimiento más enfocado en los títulos que en la cantidad de ejemplares. Cabe agregar que la biblioteca de la UNM también ha implementado con buenos resultados el repositorio institucional

digital, siguiendo las pautas aceptadas por el sistema bibliotecario universitario argentino. No obstante, es importante que incorpore los sistemas informáticos necesarios para mejorar y multiplicar los servicios, mantenga actualizados los sistemas ya implementados y avance con la interoperabilidad con otros sistemas de la Universidad (ej. Koha con SIU Guaraní).

La biblioteca brinda los servicios básicos tradicionales como el préstamo de bibliografía, tanto en sala como a domicilio. Las Memorias Anuales contienen los datos necesarios para identificar el crecimiento de la demanda de los usuarios de este servicio. Por el contrario, no es sencillo establecer si hay una correlación directa entre el aumento de alumnos activos y el acceso de ellos a los distintos servicios. Además de los tradicionales préstamos, según se desprende de la visita, la biblioteca ofrece otros servicios que son muy apreciados por los usuarios. Uno de los más destacables es el préstamo de computadoras portátiles, tal vez el mejor conceptuado entre los estudiantes. Está especialmente orientado a los alumnos que no disponen de computadora personal y se condice con la política de inclusión social sustentada por la Universidad. De similares características es el préstamo de tableros de dibujo para alumnos de Arquitectura.

En la sala de lectura de la biblioteca tienen lugar las tutorías del Departamento de Matemáticas, que se desarrollan con la presencia de docentes de esa disciplina según un horario expuesto en la misma sala. También fue señalada por docentes y alumnos como una iniciativa muy apreciada.

Se cuenta, además, con equipos para la adecuación de la accesibilidad de los materiales textuales además de realizarse algunas conversiones a otros formatos. Estos incluyen la digitalización de textos, su adaptación para los lectores de pantalla, la inclusión en algunas computadoras de estos lectores y la elaboración de audiolibros. Los informes y la visita también registran la especial atención que se presta a la alfabetización informacional (AlfIn) y la participación de la biblioteca en las actividades de difusión de la oferta académica de la UNM, colaboración que redundará en una mayor visibilidad de los servicios que presta.

Como corresponde a una biblioteca universitaria sus usuarios naturales son los docentes, alumnos e investigadores. Las Memorias Anuales de la UNM evidencian que la biblioteca registra un crecimiento sostenido acorde con la ampliación de la comunidad universitaria. Durante la visita fueron entrevistados docentes y alumnos de diversas disciplinas. Se recogieron opiniones positivas acerca de, por ejemplo, la calidad de la colección del área de Química o la hemeroteca para Arquitectura. Ponderaron asimismo la amplitud del horario de atención que les permite contar con servicios como el de “correo entre usuarios”. En general, las opiniones coincidieron en que, además de los servicios brindados, la biblioteca constituye un importante espacio de sociabilidad e intercambio. Los reclamos se corresponden con las características propias de una biblioteca en una Universidad en crecimiento y de usuarios que amplían sus exigencias a medida que avanzan en sus carreras e investigaciones. Estos reclamos se centran en la demanda de más espacio, más personal y más bibliografía.

Sobre la base de la información procesada pueden señalarse algunos aspectos que merecen atención. La biblioteca está incluida en los Planes Anuales de Actividades de la UNM, pero no cuenta con un presupuesto individualizado, por lo que se hace difícil una evaluación específica del destino de los fondos correspondientes. No obstante, es evidente que la Universidad lleva adelante una sostenida inversión de recursos destinada a garantizar el crecimiento de los servicios de biblioteca. La separación de las funciones de la biblioteca en tres espacios físicos distintos dificulta la prestación del servicio. Su unificación debería ser una de las prioridades a tener en cuenta en el nuevo local.

8. CONSIDERACIONES FINALES

La UNM ofrece una oferta académica vinculada con las necesidades de su comunidad local tal como se recoge de los principios rectores adoptados y de lo manifestado por sus autoridades, personal docente y administrativo, alumnos y actores del medio. La Universidad se propone contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad favoreciendo la densidad institucional del territorio y articulando la producción del conocimiento con los actores de la economía y la producción. Con este propósito ha ido consolidando un ordenamiento institucional flexible, apoyado en un sistema de Departamentos multidisciplinares, idóneo para acompañar el proceso de crecimiento y diversificación académica. Esta organización institucional ha demostrado su versatilidad para acompañar el desarrollo de la institución en sus primeros años de existencia, facilitando la creación de nuevas carreras, maximizando el uso de recursos e impidiendo la innecesaria duplicación de esfuerzos. Tal como las mismas autoridades advierten, la “concentración de funciones en la conducción de organismos unipersonales ha constituido una impronta distintiva de la etapa fundacional, beneficiosa en cuanto a la unidad de criterio prevaleciente en la toma de decisiones” (IAI digital, págs. 57-58). En tanto la UNM siga creciendo en dimensiones y complejidad institucional, este estilo de conducción puede convertirse en un freno para su funcionamiento. La institución toma cuenta de esta situación y agrega que en el nuevo período de gobierno universitario “se ha de resolver en forma progresiva la integración de la estructura diseñada, en términos de la cobertura de cargos vacantes en ciertas unidades y la superación de las superposiciones existentes” (IAI digital, pág. 58).

En función de todo lo expuesto, se considera que la gestión económico-financiera de la UNM, incluyendo la programación, seguimiento y evaluación de sus actividades en materia presupuestaria, se ha desarrollado adecuadamente durante esta etapa fundacional. Se ha procurado una articulación acompasada con las funciones de planeamiento y control de gestión, dando cumplimiento al plexo normativo vigente, priorizando la

implementación de sistemas como base para la eficiencia y transparencia e intentando dar respuesta a los requerimientos de una Auditoría Interna proactiva que focaliza en la formalización y fortalecimiento de una efectiva estructura de control interno. Profundizar la estandarización de los procedimientos de trabajo y fortalecer en cantidad y calidad la estructura administrativa de apoyo son los desafíos próximos para consolidar los logros alcanzados en esta dimensión. De este modo se acompañará el desarrollo de un ejercicio más pleno de las funciones sustantivas, que incluya el aliento a una política activa de obtención de recursos adicionales a los del Presupuesto Nacional.

Desde el punto de vista de la gestión académica, la Universidad posee una estructura que hasta el presente ha ordenado los procesos académicos apelando a una complejidad de funciones y de procesos decisorios, difícil de sustentar con el crecimiento exponencial de la institución, tal como se ha mencionado. Es por tanto necesario encarar un proceso hacia una mayor desconcentración. Dicho proceso debería estar acompañado por un conjunto de acciones destinadas a incrementar la promoción y regularización de la planta docente mediante concursos públicos que favorezcan la estabilidad y permanencia de los equipos y que en forma equilibrada tiendan a constituir masa crítica por dedicación y categoría en los Departamentos y en las carreras.

La UNM, siendo una Universidad de muy reciente creación, ha establecido claramente en sus documentos constitutivos y en el propio Estatuto, el carácter sustantivo y esencial que cabe a la investigación. Consecuentemente instituye a la investigación como una tarea propia e indelegable de la condición del docente universitario y aprueba un Reglamento General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en el que establece un marco normativo que regula todos los aspectos pertinentes para la presentación, ejecución, financiamiento y evaluación de los proyectos que se lleven adelante. En el mismo sentido, la UNM efectiviza estas políticas dotándolas de recursos presupuestarios, mediante la creación de un Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo y convocando regularmente a la presentación de proyectos.

Sin embargo, todos estos aspectos positivos sólo constituyen los primeros pasos correspondientes a una Universidad relativamente nueva en pleno proceso de consolidación de sus actividades de investigación. Resulta imperioso que en un futuro inmediato se instrumenten nuevas políticas institucionales para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades investigativas y el desarrollo de proyectos de investigación científica de relevancia. Ello implica, entre otras acciones pertinentes, consolidar una planta docente concursada y con dedicaciones acordes e impulsar el desarrollo del nivel de posgrado.

La corta trayectoria seguida por la UNM ha obligado a priorizar las actividades de enseñanza, a las que se fueron incorporando progresivamente las funciones de investigación y extensión universitaria, así como otras acciones destinadas a acondicionar el espacio físico y la infraestructura a fin de acompañar el crecimiento. No obstante, la función de extensión universitaria, a cargo de una Secretaría dependiente del Rector, tiene importantes actividades que son desarrolladas por otras Secretarías. Este hecho obligará a incrementar los esfuerzos destinados a ordenar y precisar las tareas de coordinación y seguimiento de estas actividades. La visita del CPE permitió verificar que la UNM no hace un seguimiento periódico de las variadas y numerosas tareas de extensión a fin de evaluar su grado de avance, las dificultades que enfrenta y las posibilidades de perfeccionamiento de esta función sustantiva.

La UNM cuenta con una biblioteca y centro de documentación en pleno crecimiento, que acompaña el desarrollo de la institución. El servicio prestado goza de una muy buena apreciación por parte de sus usuarios. La colección se aprecia como adecuada para el momento actual, pero debe crecer en cantidad y calidad para atender las exigencias del futuro cercano. Asimismo, el equipo responsable del servicio es escaso para atender todos los espacios y horarios de apertura, si bien las falencias se cubren con el esfuerzo del personal.

9. RECOMENDACIONES

Gobierno y gestión

1- Desconcentrar los procesos de toma de decisión, cubriendo progresivamente las vacantes existentes en el organigrama, tanto en el nivel central como en las unidades académicas, en especial aquellas vinculadas con funciones de docencia y de investigación, y tener un cronograma a fin de incrementar el llamado a concurso del personal administrativo.

2- Incrementar la participación de los claustros en los órganos colegiados.

3- Promover una política de captación de docentes-investigadores formados y con mayor dedicación, a través de concursos regulares.

4- Avanzar en la puesta en marcha del Consejo Asesor Comunitario y de los Consejos de Graduados, como lo prescribe el Estatuto de la Universidad.

5- Optimizar el aprovechamiento de los medios de comunicación disponibles.

6- Extender en todo su potencial el uso del campus, tanto para actividades académicas como sociales, culturales y deportivas.

Gestión Económico-financiera

7- Continuar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de programación, seguimiento y evaluación de las actividades de la UNM en materia presupuestaria.

8- Procurar una mayor asignación de fondos para profundizar el desarrollo de las funciones sustantivas, manteniendo un adecuado equilibrio ejecución/previsión.

9- Avanzar en el proceso de normalización de criterios y flujos de trabajo para optimizar la articulación entre las áreas sustantivas y de administración.

10- Elaborar los manuales de procedimientos pendientes.

11- Establecer metas y/o actividades por áreas, tendientes a una formulación presupuestaria integrada.

12- Promover una política de actividades que generen recursos adicionales.

Gestión académica

13- Fortalecer la articulación departamental e interdepartamental de la Secretaría Académica con Decanos y Coordinadores de carrera en gestión, desarrollo curricular y asesoría académica.

14- Incrementar mediante concursos públicos, la promoción y regularización de la planta docente y distribuir las designaciones de manera equilibrada en función de sus dedicaciones y categorías.

15 - Conformar en los Departamentos programas de formación pedagógica de los docentes.

16- Fortalecer la formación académica de posgrado creando un sistema de becas para los docentes-investigadores e impulsando la creación de carreras de posgrado con los recursos docentes de la Universidad. Investigación.

17- Revisar la política de distribución presupuestaria por proyecto para evitar que sea una limitante en la presentación de proyectos de mayor envergadura.

18- Implementar programas de formación docente en investigación.

19- Promover en el cuerpo docente la ejecución de proyectos de investigación e incrementar sus dedicaciones.

20- Propiciar una mayor participación de alumnos becarios en investigación.

21- Ampliar la disponibilidad de gabinetes para los equipos de investigación.

Extensión

22- Habilitar ámbitos de debate y dispositivos que incentiven la participación de la comunidad universitaria en extensión.

23- Incrementar el número y la dedicación de docentes que participan en actividades de extensión.

24- Generar un registro de todas las actividades de extensión.

25- Instituir mecanismos de evaluación cuantitativa y cualitativa de los proyectos de extensión.

26- Mejorar mecanismos de difusión y transferencia de resultados de las actividades de extensión.

27- Fortalecer la estructura de gestión de la Secretaría de Extensión.

28- Institucionalizar las políticas de bienestar estudiantil, incrementar las becas para estudiantes y mejorar los canales de difusión sobre los recursos disponibles.

Biblioteca

29- Instituir las normativas necesarias para el funcionamiento de los distintos servicios.

30- Avanzar en la aplicación completa de los módulos del sistema integrado de gestión bibliotecaria y en la interoperabilidad con otros sistemas.

31- Sentar las bases presupuestarias que permitan una gestión de la colección coherente y permanente.

32- Ampliar la participación de la biblioteca en las redes cooperativas que sean de provecho para la UNM.

33- Establecer una política de ampliación del personal en consonancia con el incremento previsto y mantener un plan constante de capacitación y formación continua.

10. DOCUMENTO



Moreno, 3 de mayo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted para manifestarle mis apreciaciones sobre el Informe de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Moreno, compartidas por las máximas autoridades de la Universidad Nacional de Moreno, a fin de su inclusión como *post scriptum* del mismo.

Indudablemente, una primera consideración a manifestar es nuestro beneplácito y agradecimiento a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores, conformado por el CPN Eduardo Asueta, la Mg. Mariana Foutel, el Dr. Fernando Jaume, la Lic. María Cristina Plencovich, el Arq. Carlos Osvaldo Sornik y el Consultor de Biblioteca, Lic. Gustavo Gomez Rodríguez, por el profesionalismo y calidad de la labor realizada. Hacemos extensivo este agradecimiento a los miembros de la CONEAU (con la presencia de su Vicepresidente Dr. Mariano Candiotti y del Ing. Arturo Somoza) y a su personal técnico responsable, Lic. María Soledad Márquez, quienes han prestado una inestimable cooperación para su desarrollo que reconocemos altamente satisfactorio. De igual manera, corresponde destacar la predisposición y responsabilidad con las que nuestra comunidad universitaria asumió la evaluación externa, satisfaciendo los requerimientos que nos fueran solicitados, con alta dedicación y vocación.

Por otra parte, nos complace la exhaustiva lectura realizada por parte del Comité de Pares Evaluadores del Informe de nuestra primera Autoevaluación Institucional, y la valoración a su «temprana» realización, así como la observación de otras iniciativas que demuestran el interés por reflexionar en forma sostenida sobre el despliegue de nuestro Proyecto Institucional, sus fortalezas y debilidades.

En efecto, hemos encarado esta tarea tratando de analizar con espíritu crítico logros, problemas y oportunidades de mejora. Entendemos como altamente significativo que en el informe final se considere que el proceso de Autoevaluación contribuyó a una «evidente reflexión institucional». Asimismo, destacamos el reconocimiento de los Pares al compromiso de nuestra Universidad con el desarrollo local desde una perspectiva inserta en el territorio-región de pertenencia, presente en la potente frase «la UNM nace para la localidad de Moreno».

Es por ello que manifestamos nuestra coincidencia con la mayoría de las recomendaciones y los problemas que, a juicio de los Pares Evaluadores, requieren atención preferente por parte de la Universidad. En este cometido estamos empeñados, tal como puede advertirse en el Plan Anual de Actividades 2019 y en los proyectos en curso que han de proseguir en 2020. Sin embargo, reiterando argumentos ya planteados en el Informe de Autoevaluación Institucional y en las entrevistas sostenidas con los integrantes del Comité, expresamos que tales problemas poseen un rasgo común: desde nuestra perspectiva, son fenómenos que forman parte de la estrategia de desarrollo institucional adoptada. Con ello no pretendemos eludir nuestra responsabilidad, sino describir el sentido de la todavía incipiente construcción de la Universidad. En los párrafos subsiguientes justificamos esta afirmación.

En relación a la misión de la Universidad y su inserción en el medio, fuertemente privilegiada en la planificación del desarrollo de su Campus y edificios sociales para albergar diferentes actividades culturales y deportivas abiertas a la comunidad, entre otras, entendemos no son contradictorias con las medidas de seguridad sobre el predio, o de ordenamiento vehicular interno, tratándose de un espacio del orden de las 22 hectáreas. Sin duda, las medidas y acciones que paulatinamente se consolidan han de fortalecer la integración, involucramiento y compromiso con la comunidad, en consonancia con la valoración expresada acerca de la visión institucional de la UNM, en cuanto a su compromiso con la historia y sociedad local y su vocación de transformación social.

En materia de gobierno y gestión institucional, concedemos importancia a la delegación de funciones y al funcionamiento pleno de la estructura organizacional, a la par de reconocer las dificultades propias de la etapa fundacional de una institución. Es un propósito que hemos encarado de forma progresiva, teniendo en la mira un horizonte de mediano plazo. Compartiendo la opinión formulada en relación a que la predominancia de las autoridades unipersonales en la toma de decisiones, puede constituir un freno para el desarrollo institucional, conforme la Universidad avanza en dimensiones y complejidad, es que tempranamente en el año 2012, durante el período organizacional, conformamos interinamente los Consejos de los Departamentos Académicos y de Asesores de Carrera, de cara a dotar el marco institucional necesario para el proceso electoral que estableció el gobierno tripartito y autónomo por primera vez en 2013 y renovado en 2017, lo que ha implicado el pleno funcionamiento de los órganos colegiados previstos estatutariamente. Indiscutiblemente, la conformación de los Consejos Asesor Comunitario y de Graduados es una tarea pendiente, producto de la modificación de su concepción y organización en nuestro Estatuto Definitivo, en el primer caso, y la necesidad de alcanzar un mayor volumen de graduados en nuestras carreras, en el segundo caso, de modo de impulsar un genuino proceso de conformación de dichos Consejos. La conformación de estos ámbitos en el corto plazo, junto a otros ámbitos de participación colectiva que la UNM ha puesto en marcha, tales como el Consejo de Medios Audiovisuales, el Consejo de Promoción de los Derechos Humanos, entre otros, han de cristalizar de manera mas potente la visión institucional de la UNM y que fuera especialmente valorada por la Evaluación Externa.

Es de señalar que la estructura orgánico-funcional responde a este mismo horizonte de progresividad, por cuanto constituye una imagen que orienta la acción; así, a partir de la primera definición de 2010, se produjeron sucesivas reestructuraciones globales (2011, 2012 y, más recientemente, 2017) y modificaciones puntuales año a año, lo que supone una progresiva descentralización de funciones, división de tareas y jerarquización de las mismas. Nuestro propósito fue comenzar en las áreas académicas con la cobertura de puestos de mayor jerarquía y continuar con los de menor rango, conforme a la expansión y el incremento de la complejidad institucional y división de tareas, en consonancia con las disponibilidades presupuestarias. Por el contrario, en otras funciones –v.gr., la de extensión- con menor desarrollo relativo, los cargos se cubrieron de manera inversa, iniciando con las responsabilidades de jefatura. Podemos colegir entonces que el fenómeno de «cargos no cubiertos», es el efecto esperable, en parte, de una decisión institucional orientada a armonizar el recorrido del desarrollo institucional de una manera óptima, como así también, de una mayor asignación de recursos presupuestarios por parte del Estado Nacional, condición necesaria para el progreso deseable de una institución universitaria plena.

Claro está que el nombramiento en 2017 de los Directores de Gestión Académica en los Departamentos homónimos fortalece el plantel de estas unidades, a la par de ir concretando la transferencia de funciones desde la Secretaría Académica. En suma, es una modalidad de organización y gestión académica apropiada para el desarrollo institucional, si bien resta todavía mucho por hacer para consolidar el estilo de gobierno y gestión definido en el Proyecto Institucional de la UNM.

Ciertamente existe un crecimiento diferencial de la función académica respecto de la investigación, la vinculación tecnológica y la extensión, situación que obedece –como lo reconoce la Evaluación Externa- a la misma lógica gradual, en cuanto a desarrollar estas funciones conforme se consolidan el cuerpo docente y las capacidades institucionales. De todas maneras, a poco tiempo de su andadura, la Universidad realizó convocatorias a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, habiéndose aprobado y financiado con recursos propios más de 50 proyectos; a la par que hemos logrado una temprana participación en convocatorias de organismos nacionales, con la concomitante obtención de fondos adicionales (a pesar de que su escasa significatividad ha constituido un límite para el despliegue de esta función). Es claro que resta aún fortalecer las capacidades investigativas de la Universidad con mayor vigor, siendo claro ejemplo el avance realizado con la creación en el ámbito del Rectorado de un centro de estudios interdisciplinario –Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial- y otras medidas que han comenzado a implementarse a partir del 2019. Sin dudas, reconocemos la necesidad de cubrir los roles de conducción de los Centros de Estudio existentes y de conformar en los Departamentos Académicos las condiciones organizacionales que hagan posible la gestión de la investigación científica, en el marco de la necesaria coordinación con la SIVTRI. En este sentido, entendemos oportuno destacar que, las políticas públicas en la materia están fuertemente orientadas a la reproducción de capacidades existentes, de modo que las Universidades Nuevas encuentran mayores



dificultades para el desarrollo de nuevas capacidades en investigación científica y desarrollo tecnológico, por lo que nuestros logros y aspiraciones se ven grandemente influidos por esta circunstancia.

En materia de gestión de personal docente y no docente, el ingreso y el desarrollo laboral se enmarca en los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo. En el caso del plantel docente, el Programa Continuo de Formación, Actualización y Perfeccionamiento docente favorece un mayor desarrollo profesional, mientras que la organización de áreas significa un medio para consolidar mayores dedicaciones docentes y concursos, tarea a cargo de los Departamentos Académicos, que requiere todavía un mayor énfasis. Por otra parte, hemos sostenido un incremento razonable del sector no docente, advirtiéndose una proporción razonable respecto del personal docente, puesto que algunos de los servicios generales están concesionados a empresas del sector privado. El desarrollo laboral no docente se instrumenta a través del Programa de Capacitación Continua del Personal No docente, el Reglamento de concursos de la carrera No docente y el Reglamento General de Evaluación de desempeño del Personal No docente. En este contexto, entendemos prioritario avanzar en las políticas de perfeccionamiento y consolidación de su plantel recomendadas por la Evaluación Externa

La mejora de la producción y el uso de la información, herramienta imprescindible de gestión estratégica, académica y operativa es un propósito resaltado en la Evaluación Externa. Desde nuestra óptica es fundamental y estamos encarando proyectos para subsanar esta debilidad, sobre todo en lo relativo a iniciativas orientadas a obtener elementos valederos para lograr objetivos estratégicos en la dimensión académica y herramientas de gestión operativa en las áreas de extensión, investigación y vinculación institucional y tecnológica.

Para finalizar, quiero destacar nuevamente el compromiso de nuestra comunidad universitaria con el proceso de reflexión institucional, puesto de manifiesto en la realización de la Autoevaluación y la predisposición a apoyar la Evaluación Externa. Estimamos que ambos informes condensan valiosos aportes para el planeamiento estratégico y la toma de decisiones de la Universidad, por lo que asumo el compromiso de su incorporación como insumo principal para la gestión y formulación de nuestro Plan Estratégico Plurianual.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.




Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Al Señor
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
Lic. Néstor Raúl PAN
S. / D.

Universidad Nacional de Moreno - Av. Bartolomé Mitre Nº 1891
(B1744OHC) Moreno - Provincia de Buenos Aires - República Argentina
(+54 237) 425-1619/1786, (+54 237) 460-1309, (+54 237) 462-8629, (+54 237) 466-1529/4530/7186,
(+54 237) 488-3147/3151/3473
www.unm.edu.ar

11. PUBLICACIONES DE LA CONEAU

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral

30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital

Italiano

- 31. Universidad de Congreso
- 32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
- 33. Universidad Nacional de General Sarmiento
- 34. Universidad Blas Pascal
- 35. Universidad Católica de Santa Fe
- 36. Universidad de Concepción del Uruguay
- 37. Universidad Nacional de La Matanza
- 38. Instituto Universitario Aeronáutico
- 39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
- 40. Universidad Nacional de Cuyo**
- 41. Universidad Católica de Santiago del Estero
- 42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
- 43. Universidad Católica de Cuyo
- 44. Universidad Nacional de Formosa
- 45. Universidad Nacional del Sur
- 46. Instituto Universitario del Gran Rosario
- 47. Universidad Tecnológica Nacional
- 48. Universidad Notarial Argentina
- 49. Universidad Nacional de General San Martín
- 50. Universidad Austral *
- 51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos

Aires

- 52. Universidad Nacional de San Juan *
- 53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
- 54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
- 55. Universidad Empresarial Siglo 21
- 56. Universidad Católica de Córdoba
- 57. Universidad de Palermo
- 58. Universidad de San Pablo - Tucumán
- 59. Universidad del CEMA

60. Universidad Champagnat
61. Universidad Nacional de San Luis
62. Universidad CAECE
63. Universidad Nacional de Lanús
64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
65. Universidad de la Marina Mercante
66. Universidad Nacional de La Matanza *
67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
68. Universidad Torcuato Di Tella
69. Universidad de la Cuenca del Plata
70. Universidad Adventista del Plata
71. Universidad Kennedy
72. Universidad Católica de La Plata
73. Instituto Universitario CEMIC *
74. Universidad FASTA
75. Universidad del Aconcagua
76. Universidad Maimónides
77. Universidad Autónoma de Entre Ríos
78. Universidad Nacional del Litoral **
79. Universidad Nacional de Cuyo***
80. Universidad Juan Agustín Maza
81. Universidad Católica Argentina
82. Universidad Nacional de Río Negro
83. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
84. Universidad Nacional Arturo Jauretche
85. Universidad del Este
86. Universidad Nacional de Avellaneda
87. Universidad Argentina de la Empresa
88. Universidad Nacional de Misiones
89. Instituto Universitario Ciencias de la Salud
90. Universidad Abierta Interamericana
91. Universidad de San Andrés

92. Universidad Nacional de Santiago del Estero
93. Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios
94. Universidad Nacional de Moreno

*Segunda Evaluación Externa

**Tercera Evaluación Externa

***Cuarta Evaluación Externa

Acreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis.

Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas.
Sexta edición, 2018, 361 páginas;
Septima edición, 2019, 384 páginas.

Documentos institucionales

Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010.

176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011.

Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.

CONEAU. Calidad de la Educación Superior,

160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa.

Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016.

Buenos Aires, 2017. 64 páginas.

Se terminó de diagramar y editar en el
Área de Sistemas de la CONEAU
el 25 de agosto de 2020

La Universidad Nacional de Moreno fue creada en diciembre de 2009 e inaugurada el 14 de octubre de 2010, forma parte de las denominadas Universidades del Bicentenario. El propósito de contar con una casa de altos estudios en el Partido de Moreno nucleó durante los quince años anteriores al gobierno municipal y a grupos sociales y educativos locales. Los primeros cursos de la UNM comenzaron a impartirse durante el primer semestre de 2011 y dos años después culminó el proceso de normalización con la constitución de la Asamblea y la elección de sus autoridades.

A pocos años del comienzo de su funcionamiento la UNM inició el primer proceso de evaluación institucional que abarcó todas las dimensiones significativas de su actividad. El campus universitario está emplazado a pocas cuadras del centro de la ciudad de Moreno, 37 Km al oeste de la Capital Federal, en el segundo cordón del Gran Buenos Aires.

La inserción de la UNM en la comunidad ha ido en aumento, como lo prueba la ampliación de su oferta académica, de la matrícula estudiantil y del egreso de técnicos y profesionales; la ampliación del área de influencia de la UNM a los partidos vecinos; el significativo desarrollo edilicio, entre otros muchos aspectos.

ISBN 978-987-3765-60-5



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación